



GOBIERNO DE CANARIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN TERRITORIAL
VICECONSEJERÍA DE
ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO



Aprobado definitivamente por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 29 NOV 2004

El Jefe de Sección de Ordenación
de E.N.P. Occidentales

Ramón López Tejera
Ramón López Tejera

Plan Director



Reserva Natural Especial de Guelguén



Documento Informativo



Reserva Natural Especial
de Guelguén

INTRODUCCIÓN	3
1. MEDIO FÍSICO	3
1.1. CLIMA	3
1.1.1. Clasificación climática y bioclimática	5
1.2. GEOLOGÍA.....	5
1.3. GEOMORFOLOGÍA	6
1.4. EDAFOLOGÍA.....	8
1.5. HIDROLOGÍA	12
1.5.1. Hidrología superficial.....	12
1.5.2. Hidrología subterránea	12
2. MEDIO BIOLÓGICO	14
2.1.PRINCIPALES ECOSISTEMAS	14
2.2. VEGETACIÓN Y FLORA.....	15
2.2.1. Vegetación.....	15
2.2.2. Flora.....	17
2.2.3. Especies protegidas de la flora en la Reserva de Guelguén.....	18
2.3. FAUNA.....	22
2.3.1. Los Invertebrados Terrestres.....	22
2.3.2. Los Vertebrados terrestres.....	23
2.3.3. Zonas de interés faunístico.....	26
2.3.4. Especies de vertebrados terrestres afectadas por legislación sobre fauna, directivas comunitarias.	27
2.4. LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA	29
2.5. PAISAJE.....	30
3. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL	33
3.1. POBLAMIENTO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO	33
3.1.1. Estructura de la población	33
3.2. USOS Y APROVECHAMIENTOS	33
3.2.1. Sector primario	33
3.2.2. Sector secundario.	35
3.2.3. Sector terciario	35
3.2.4. Aprovechamiento forestal.....	36
3.2.5. Aprovechamiento cinegético.....	36
3.2.6. Aprovechamiento hidráulico	36
3.3. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	36
3.3.1. Red viaria	36
3.3.2. Red de electricidad	39
3.3.3. Infraestructura hidráulica.....	39
3.4. RECURSOS CULTURALES.....	40
3.4.1. Tipologías constructivas.....	40
3.4.2. Patrimonio arqueológico.....	42



Reserva Natural Especial
de Guelguén

3.5. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.....	44
4. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO	45
4.1. DIRECTRICES DE ORDENACIÓN.....	45
4.2. EL PLAN INSULAR.....	47
4.3. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL	49
4.3.1. Normas subsidiarias del municipio de Barlovento	49
4.3.2. Normas subsidiarias del municipio de Garafía.....	51
5. UNIDADES HOMOGÉNEAS DE DIAGNOSTICO	53
5.1. UNIDADES HOMOGÉNEAS DE DIAGNOSTICO	53
6. DIAGNÓSTICO, PRONÓSTICO Y POTENCIALIDADES	54
6.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA RESERVA.....	54
6.1.1. Geomorfología	54
6.1.2. Vegetación.....	54
6.1.3. Flora.....	55
6.1.4. Fauna	55
6.1.5. Paisaje.....	55
6.1.6. Usos y aprovechamientos.....	55
6.1.7. Infraestructuras	56
7. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL SISTEMA	56
8. ESTRATEGIA DE GESTIÓN.....	56



Reserva Natural Especial
de Guelguén

INTRODUCCIÓN

La Reserva Natural Especial de Guelguén posee una superficie de 1.074'4 ha, extendiéndose sobre la vertiente septentrional de la isla de La Palma, ocupa los tramos inferiores de la desarrollada red de barrancos que desciende desde el borde de la Caldera de Taburiente, así como los acantilados costeros que enmarcan su desembocadura. El espacio se encuentra limitado, al norte, por la línea costera –entre las puntas de la Madera y de la Gaviota-; mientras que el resto de la delimitación se va adaptando al veril del acantilado litoral o siguiendo los cauces de los sucesivos barrancos que desembocan en esta costa de barlovento. En algunos casos, como el del Bco. de Fagundo o el de los Hombres, los límites se adentran considerablemente hacia el interior del territorio insular, acogiendo una gran parte de sus respectivas cuencas hidrográficas. Sus altitudes extremas oscilan desde la cota mínima de 0 m y la máxima de 1.050 m.

La vegetación de estos cauces consiste en importantes masas arboladas, con elementos propios de la laurisilva y numerosas especies singulares de la flora, algunas de ellas amenazadas. En los sectores más escarpados se aprecian especies rupícolas de gran rareza, mientras que la vegetación del ámbito costero se completa con tabaibales, cardonales y numerosos dragos. Entre la fauna asociada destacan las diversas especies de aves, en especial las palomas de la laurisilva y la pardela pichoneta.

Los valores naturales de la Reserva se completan con un importante patrimonio arqueológico, caracterizado por la presencia de conjuntos de cuevas de habitación y estaciones de grabados rupestres. Los aprovechamientos existentes en su interior, vinculados a la explotación agroganadera y forestal, han disminuido, salvo el caso de la cabaña caprina, que está en aumento.

1. MEDIO FÍSICO

1.1. CLIMA

Para el estudio climático del territorio se han tenido en cuenta los datos de las estaciones meteorológicas Barlovento-C.F., Barlovento-Gallegos, Garafía-C.F., Garafía-Juan Adalid y Garafía-Franceses.

BARLOVENTO Casa Forestal, estación a 580 metros media anual 16,14 °C, mes más cálido septiembre ($T_{\text{sep}} = 19,79$ °C), mes más frío enero ($T_{\text{ene}} = 13,09$ °C).



Reserva Natural Especial
de Guelguén

GARAFIA CASA FORESTAL, estación a 1075 metros media anual 14,04 °C, mes más cálido agosto ($T_{\text{sep}} = 20,66$ °C), mes más frío febrero ($T_{\text{ene}} = 9,70$ °C).

Las temperaturas más bajas registradas en este espacio rondan los 6° C y las máximas los 31°C.

Las precipitaciones se distribuyen de forma irregular a lo largo del año, oscilando la media anual entre los 450 mm de Juan Adalid y los 1009 mm registrados en Garafía-C.F. El periodo lluvioso coincide con los meses octubre-marzo, a lo largo de los cuales se suelen registrar en torno a los 100-200 mm mensuales. Junio, julio y agosto suelen ser los meses más áridos, no llegando el registro pluviométrico muchas veces los 10 mm mensuales. A continuación se expone la media anual para las 5 estaciones consideradas:

- ❖ Barlovento, Casa Forestal: 877,20 mm.
- ❖ Garafía, Casa Forestal: 1009,07 mm.
- ❖ Franceses: 637,11 mm.
- ❖ Juan Adalid: 450,00 mm.
- ❖ Gallegos: 675,02 mm.

La evapotranspiración potencial anual oscila entre los 701 mm de Garafía-C.F. y los 851 mm de Garafía. Los valores máximos de la evapotranspiración potencial son coincidentes con la época estival [$ETP_{\text{ago}}(\text{Barlovento-C.F.}): 94,19$ mm; $ETP_{\text{ago}}(\text{Garafía}): 118,5$ mm; $ETP_{\text{ago}}(\text{Garafía-C.F.}): 106,57$ mm], periodo en el que la temperatura alcanza igualmente su registro más alto. Por contra, el valor mínimo de la evapotranspiración se registra en los meses de enero y febrero ($ETP_{\text{feb}}(\text{Barlovento-C.F.}): 38,41$ mm; $ETP_{\text{ene}}(\text{Garafía}): 40,67$ mm; $ETP_{\text{ene}}(\text{Garafía-C.F.}): 28,59$ mm).

El análisis de los datos procedentes de las estaciones estudiadas, pone de manifiesto, una situación de déficit que se extiende entre los meses de abril y septiembre según los casos, periodo durante el cual tiene lugar el gasto de la reserva. La recarga de la misma tiene lugar a partir de octubre.



Reserva Natural Especial
de Guelguén

1.1.1. Clasificación climática y bioclimática

En la siguiente tabla se exponen de forma resumida los valores que adquieren estos índices en las estaciones termopluviométricas consideradas en este estudio:

Índice	Barlovento-C.F.	Garafía	Garafía-C.F.
Índice de termicidad (It)	423	480,1	340,2
Índice de continentalidad (Ic)	6,7	8,41	10,86
Índice de termicidad compensado (Itc)	400	479,5	340,2
Índice ombrotérmico (Io)	4,5	2,79	5,98

Las estaciones consideradas se encuentran dentro de los siguientes ombrotipos:

Estación	Ombrotipo
Barlovento-C. F.	Subhúmedo superior
Garafía	Seco superior
Garafía-C.F.	Húmedo inferior

1.2. GEOLOGÍA

La Reserva Natural de Guelguén presenta una homogeneidad geológica, al estar integrada fundamentalmente por materiales pertenecientes al Edificio Taburiente II; así como por un importante afloramiento del Edificio Taburiente I, en las cuencas hidrográficas de mayor desarrollo: Bco. de Fagundo y Bco. de los Hombres y parte de sus interfluvios. También está presente en superficie en el acantilado costero comprendido entre las respectivas desembocaduras de ambos barrancos.

El Edificio Taburiente I empezó con un período eruptivo datado entre 2'0-1'4 m.a., era de carácter basáltico. Las coladas alcanzan una potencia máxima de 500 m, están



Reserva Natural Especial de Guelguén

intercaladas con mantos de piroclastos y capas de aglomerados. La actividad fue de carácter centralizado, con pocos aparatos periféricos. Estas emisiones están bien representadas en los cauces inferiores de los barrancos más encajados (Bco. de Fagundo y Bco. de los Hombres-Bco. de la Traviesa), así como en las aristas que actúan como interfluvios entre los mismos. Asimismo, se documentan en los apilamientos lávicos del acantilado costero entre la desembocadura del Bco. de Fagundo y el de Franceses, no superando la cota 450 m.s.n.m.

El edificio Taburiente II está constituido por una sucesión de coladas basálticas y piroclastos, la altura original del edificio ha ido en continua disminución ante el permanente retroceso de las paredes de la Caldera. La distribución y tipo de productos eruptivos son similares a los de la Serie Antigua I, aunque también se produjeron erupciones de flanco a través de diques radiales. Esta formación completa la estructura geológica de la Reserva, localizándose en el resto del espacio, superpuesta a la unidad anterior en los cauces de los barrancos más profundos o en el tramo restante del acantilado costero. Las dataciones (K-Ar) realizadas sobre estos materiales dan cifras en torno a 0'95-0'71 m.a. Esta formación está cruzada, igualmente, por una red de diques de composición basáltica, que han actuado como chimeneas de alimentación de las fisuras eruptivas de la serie, aunque con menor profusión que en la unidad geológica anterior.

El rasgo más característico de esta serie son los numerosos mantos de aglomerados que se imbrican lateralmente. Están formados por clastos basálticos, dispersos en una matriz arenosa, presentando un elevado índice de litificación. En el sector más occidental del espacio, el gran paquete aglomerático que conforma la Caleta de la Manga constituye un testimonio de este tipo de emisión. Se trata de un aglomerado basáltico muy compacto, de matriz rojizo-amarillenta, que engloba bloques angulosos irregulares de mediano tamaño, profusamente estriado por la agentes morfogenéticos.

1.3. GEOMORFOLOGÍA

Debido a la antigüedad de la zona norte de la isla, donde se ubica, Guelguén, predominan los procesos erosivos sobre los constructivos, puesto que esa parte de La Palma es la más antigua y no ha tenido procesos de formación recientes. Como consecuencia, se encuentra atravesada por un gran número de barrancos que surcan todo este sector, estableciendo sus cabeceras en el dorso de la Caldera de Taburiente. Son barrancos estrechos y relativamente profundos, que dejan en resalte una serie de interfluvios con morfología variada (rampa o cresta), dependiendo de la capacidad de erosión de cada barranco y de la mayor o menor cohesión de los materiales sujetos a ésta.

Se trata de un espacio bastante abrupto, en el que las mayores pendientes (superiores al 60%) se circunscriben a las laderas de los barrancos más encajados que se disponen paralelamente entre sí y transversalmente al eje mayor del espacio. Existen, asimismo, interfluvios en



Reserva Natural Especial
de Guelguén

cresta con una pendiente pronunciada separando los cauces de mayor envergadura –Bco. de Fagundo, Bco. de los Hombres-la Traviesa-. Pero las pendientes más acusadas corresponden al acantilado costero, con alturas que alcanzan localmente los 400 m. Las pendientes más suaves se restringen al área ocupada por la Fajana de los Franceses y algunas laderas de barranco más tendidas o a los tramos más anchos del lecho de los barrancos principales.

En los tramos verticales de las laderas de los barrancos son frecuentes los fenómenos de taffonización o formación de cavidades de proporciones variables derivadas de la desagregación de la roca como consecuencia de la humedad del aire o de la influencia de la maresía o “spray marino”. Su aparición confiere un aspecto ruiniforme a las unidades del relieve.

Los barrancos de esta área tienen diferentes tipos de interfluvios, que se organizan de un modo altitudinal, algunos de ellos, especialmente en los tramos superiores, donde los cauces poseen un menor desarrollo, ofrecen una morfología en rampa, con superficies anchas y suavemente alomadas. En los tramos medios e inferiores, los interfluvios adoptan una morfología en cresta, a modo de aristas afiladas y estrechas, de pendientes acusadas.

Las costas en este sector son, por regla general, acantiladas, quedando suavizadas sólo en ocasiones por coladas cuaternarias que, habiendo alcanzado el mar, construyeron pequeñas plataformas costeras, como el caso de La Fajana de los Franceses, integrada en la Serie Antigua III, de Taburiente II.

La magnitud y altura de este acantilado litoral pone de manifiesto la antigüedad y larga duración de los procesos de erosión marina, provocando un retroceso continuado de los mismos, lo que también se deduce de la presencia de barrancos colgados, diques exhumados y de pequeñas plataformas construidas por el desplome masivo de grandes lienzos del cantil.

La exposición a los vientos húmedos del norte y el impacto del oleaje y del “spray marino” han inducido un proceso de taffonización, especialmente notable en aquellos sectores carentes de cubierta vegetal. En las coladas lávicas los taffonis alcanzan un menor tamaño, organizándose en celdillas que se amplían progresivamente por fenómenos de coalescencia. En los niveles piroclásticos, la labor de corrosión han sido más intensa conformando auténticos arcos de rebaje a modo de entrantes alargados, que contribuyen al debilitamiento estructural del acantilado.

Sólo en el extremo occidental del espacio el acantilado marino tiene un origen pleistocénico, y su altura no rebasa los 30 m, al estar construido sobre un apilamiento de coladas tardío, correspondiente a la Serie Antigua III.

El acantilado costero se ve interrumpido por la desembocadura de los grandes barrancos de la Reserva –Bco. de Fagundo, Bco. de los Hombres, Bco. de la Magdalena, Bco. de Franceses-, cuyo lecho se eleva suavemente sobre el nivel del mar. Los restantes cauces han incidido subverticalmente los paquetes lávicos y con una acusada pendiente caen sobre el litoral,



Reserva Natural Especial de Guelguén

quedando enmarcados por espigones rocosos –a modo de interfluvios verticales- que se erigen en elementos geomorfológicos de cierta singularidad. Asimismo, se localizan algunos barrancos colgados, cuyo cauce se ha visto cortado por el retroceso de la costa acantilada, propiciando la desaparición del tramo inferior de los mencionados cursos.

Otros elementos geomorfológicos destacados están representados por una serie de roques –Roques de los Gallos, Pata del Roque, Bajas de los Chochos, Roque Magdalena-, que se adentran en el mar. Constituyen el testigo directo del antiguo frente acantilado que ha ido retrocediendo por efecto de la erosión marina y cuya pervivencia se explica a partir de factores litológicos, del sistema de corrientes o por la propia articulación interna del paleoacantilado. Las mismas razones explican la aparición de espigones rocosos, como Punta Gaviota, Punta de la Manga, Prois de Don Pedro o Prois de Gallegos, que se adentran en el mar y contribuyen a la génesis de depósitos de playa de cierta envergadura que quedan protegidos de los efectos del oleaje. En otros casos, al pie del cantil aparecen pequeñas plataformas, conocidas como “fajanas” o “fajanetas”, conformadas por una masa de derrubios procedente del desplome masivo de un tramo de acantilado y que perdura, tanto por su carácter reciente como por la presencia de hitos orográficos que las protegen de la erosión marina. Entre ellas destacan la Fajana de Correa, la ya citada Fajaneta de Don Pedro y, sobre todo, la Fajana de los Franceses, actualmente ocupada por cultivos de plataneras y ofreciendo un corto acantilado de 10 m.s.n.m.

A lo largo de la costa predominan los cordones de cantos o callaos, surgidos de la remodelación de los materiales caídos al pie del acantilado, a los que hay que sumar arenas, gravas y bloques aportados por los barrancos o de desprendimiento reciente (en el último caso). En los casos en los que la arena está presente, ésta se concentra en el área de rompientes

Las playas de arena se concentran en la desembocadura de los principales barrancos de la Reserva y sus materiales tienen un origen aluvial, procedentes del transporte fluvial. Su anchura es escasa –comprendida entre los 3 m y los 7 m- y su longitud no supera los 200 m.

1.4. EDAFOLOGÍA

- Orden Entisoles

La principal característica definitoria de este Orden es su ausencia de propiedades y horizontes de diagnóstico, así como su escasa profundidad efectiva (menos de 25 cm) y/o un elevado contenido en piedras y gravas (más del 90% en volumen). Son los suelos más conocidos comúnmente como *suelos minerales brutos*, *litosoles*, *suelos coluviales* y *aluviales*, etc.

Abarca la mayor parte de la Reserva Natural, de este a oeste. Incluye los suelos de la franja costera de acantilados, así como los cauces y las paredes de los barrancos, además de gran parte del borde superior de los acantilados y tracto superior de las laderas de los barrancos, en los



Reserva Natural Especial de Guelguén

que la erosión laminar ha adelgazado las capas superficiales y el espesor de los suelos es muy limitado. Estrictamente hablando, la pertenencia de un suelo dado a este Orden implica que, o bien el suelo carece de horizontes de diagnóstico, o bien, en caso contrario, que los únicos horizontes presentes son un hístico (*orgánico*), un álbico (*arenoso*) o un ócrico. Este horizonte es el único distinguible, cuando aparece, entre los afloramientos rocosos. Su espesor es pequeño, rara vez superior a los 30 cm y se encuentra en contacto directo con el material rocoso subyacente, por lo que sólo puede sustentar vegetación con sistema radicular superficial. En general, la fertilidad de estos suelos es bastante baja, debido al número elevado de factores limitantes de orden físico: pedregosidad, textura desequilibrada y bajo espesor efectivo.

- Suborden Orthents

Son los *Entisoles órticos* o *Entisoles modales*, es decir, pertenecientes al tipo principal y sin ninguna otra característica definitoria más que las propias del Orden. Se conocen también como *litosoles de erosión* y en ellos los procesos de erosión, tanto geológica como acelerada, predominan sobre los de edafogénesis debido generalmente a la posición topográfica abrupta que ocupan.

En este Suborden, el régimen hídrico se convierte en el criterio básico para distinguir los grandes grupos. Si se asumen los regímenes hídricos especificados anteriormente, los suelos pertenecientes a este suborden se agruparían dentro de los grandes grupos *Ustorthents* y *Udorthents*. Finalmente, en cuanto a subgrupos, habría que decantarse por *Lithic Ustorthents* y *Lithic Udorthents*, debido a la presencia en ambos casos de un contacto lítico a menos de 50 cm de profundidad. Son suelos con un espesor inferior a 25-50 cm, aunque frecuentemente no superan los 10 cm, debido a la presencia de la roca dura no alterada. Por lo general, son muy discontinuos alternando con afloramientos del material de origen, textura franco arenosa y estructura particular muy suelta. Presentan además pH neutro y unos contenidos adecuados de materia orgánica y nutrientes. Desde el punto de vista de la fertilidad carece de interés desde el punto de vista agrícola, dado su escaso potencial y los factores limitantes asociados: la pendiente y la profundidad.

Suborden Fluvents

En los suelos de este Suborden los procesos de edafogénesis se encuentran ralentizados debido al continuo aporte y remoción del material que se ve continuamente rejuvenecido por la propia dinámica geomorfológica de los barrancos. Este hecho hace que en el suelo se observe siempre una neta estratificación del material, predominando las piedras y gravas (cantos rodados en muchas ocasiones), sobre el material fino. Los suelos de este Suborden vienen definidos además por presentar un contenido en carbono orgánico que decrece irregularmente con la profundidad y que permanece por encima del 0'25% a una profundidad de 125 cm.

Aparecen en el tramo inferior de algunos barrancos, donde se acumulan materiales arrastrados a lo largo de todo el cauce. Han sido localizados en el tramo final del cauce del Bco. de



Reserva Natural Especial
de Guelguén

los Hombres y el de Fagundo, apreciándose indicios de su existencia en los barrancos de Franceses y Gallegos. Son suelos profundos, con abundantes piedras de gran tamaño en la matriz, pero su ámbito es muy restringido. Tienen una baja fertilidad, con pH ligeramente alcalino, bajos contenidos en materia orgánica y niveles deficientes de calcio y potasio, así como una baja capacidad de cambio, derivada de la textura predominantemente arenosa.

- Orden Vertisoles

Este orden se caracteriza por tres rasgos fundamentales: (i) textura arcillosa, con la mineralogía de la misma dominada por arcillas de tipo 2:1 expansibles (esmectitas, vermiculitas); (ii) caras de deslizamiento (superficies pulidas por la fricción) en los agregados (prismas o poliedros angulares) y (iii) grietas que se abren y cierran periódicamente, en respuesta a los cambios de humedad del medio (ciclos de humectación y desecación).

Sólo aparecen en el extremo occidental de la Reserva, en el paraje conocido como Cerro del Cerradero, ocupando una estrecha franja entre el pie de dicho cerro y los acantilados. Se trata de suelos de pie de ladera, que han recibido un importante aporte de material fino procedente de la escorrentía superficial. La mineralogía de la fracción arcilla y el clima son suficientes como para desencadenar el proceso formador que conduce a los vertisoles. Por lo demás, cabe señalar que se trata de suelos de perfil muy poco diferenciado y que, con frecuencia, aparecen carbonatados. Su escaso espesor, así como la presencia del estrato rocoso a poca profundidad, además de la ausencia de horizontes sálicos, cálcicos o yípsicos, permite clasificar estos suelos en el subgrupo *Lithic Haplusterts*.

- Orden Andisoles

Los andisoles o *andosoles* son los suelos más característicos y exclusivos de los materiales geológicos de origen volcánico, con un alto contenido en vidrio (piroclastos y coladas escoriáceas), cuyas propiedades heredan los suelos en sus primeros estadios de evolución (subórdenes y subgrupos *vítricos*). Son, además, los suelos que conforman el equilibrio climácico con las formaciones boscosas más características de las islas (laurisilva, fayal-brezal y pinar). Este orden domina las áreas expuestas al mayor aporte de humedad y a las temperaturas más suaves, tanto bajo monteverde como pinar, y son los que presentan mayor potencial de uso alternativo a la propia Reserva Natural, dadas sus características. Las principales propiedades definitorias del orden son:- Alto contenido en materia orgánica y nutrientes, predominio de silicatos “amorfo” en la fracción fina coloidal, textura equilibrada con tendencia limosa y estructura grumosa muy fina, muy estable y con alta friabilidad.

Se trata de suelos profundos, húmiferos, bien desarrollados y estructurados, de textura equilibrada, bien drenados y protegidos de la erosión por una importante cubierta vegetal. Por lo tanto, son los suelos que presentan el mayor potencial de uso agrícola, y como tales se explotan en pequeñas parcelas y propiedades rurales, construidas sobre terrazas, en los límites de la Reserva,



Reserva Natural Especial
de Guelguén

aunque mayoritariamente fuera de ellos. Sin embargo, se asientan en zonas de pendiente acusada, lo que constituye el principal factor limitante de su uso agrícola.



Reserva Natural Especial
de Guelguén

1.5. HIDROLOGÍA

1.5.1. Hidrología superficial

Los datos climáticos son escasos, pues se cuenta con pocas estaciones que tengan la antigüedad suficiente como para poder tener datos significativos. Los valores de precipitación en la Reserva oscilan entre los 500 mm/año en línea de costa y los 1.400 mm/año, aproximadamente. Debe hacerse notar que existe un domo de máxima pluviometría sobre la parte NO del Parque. La evapotranspiración toma valores entre 300 y 500 mm/año de media. La media anual de la isla, supone un 12% del total de la precipitación. En cambio, la infiltración tiene valores entre los 100 y 1.000 mm/año. Finalmente la escorrentía superficial no ha podido ser medida de forma directa, pues no existe ningún aforador en la isla. De ella sólo se puede señalar que discurre con notable irregularidad y acusada concentración temporal. La media de la isla es de un 3% sobre el total de precipitación.

1.5.2. Hidrología subterránea

La Reserva de Guelguén está constituida desde el punto de vista geológico por materiales correspondientes a los edificios Taburiente I y II, con una antigüedad comprendida entre los 2 m.a. y los 0'70 m.a. El comportamiento hidrogeológico de los materiales del primer Edificio I no es homogéneo, pues si los depósitos piroclásticos y los aglomerados han evolucionado a masas compactas con muy baja proporción de huecos, las coladas están menos afectadas y conservan buena parte de su porosidad primaria, aunque tiende a disminuir gradualmente al descender en la secuencia estratigráfica.

El comportamiento de los materiales jóvenes, donde los procesos de alteración y compactación han sido menos importantes, están caracterizados por conservar gran parte del volumen inicial de huecos, incluso en los niveles estratigráficos más bajos, sí bien la diversidad litológica propicia notables diferencias locales de permeabilidad. En general, el papel hidrogeológico de este material queda reducido a proporcionar un elevado grado de infiltración y a facilitar la circulación vertical, mientras que los reservorios hídricos se concentran por debajo de estos.

En los sectores altitudinalmente bajos de la vertiente norte de la isla la presencia de nacientes o manantiales naturales de naturaleza esporádica o estacional –dependiente de la pluviometría anual- esté determinada por la presencia de unidades localmente impermeables (piroclastos alterados o compactados, niveles de paleosuelos, etc.) correspondientes a materiales del Edificio Taburiente I. Por este motivo, estas emisiones de agua se localizan en las laderas verticales de los barrancos más profundos del espacio, como el Bco. de Fagundo, los Hombres, Capitán, la Traviesa, la Magdalena, Franceses o Gallegos, allí donde aflora esta formación. Por idénticas motivaciones, estos nacientes también se documentan en algunos puntos de los acantilados



Reserva Natural Especial de Guelguén

costeros, donde la erosión marina ha roto la continuidad de niveles impermeables sobre los que fluye el agua hacia el exterior.

Desde el punto de vista hidrológico, se advierten en Guelguén dos tipos de acuíferos. La mayor parte de su superficie se incluye en el denominado Acuífero costero, mientras que los sectores más meridionales, correspondientes a los tramos medio y alto del Bco. de Fagundo, Capitán, los Hombres, la Traviesa, Franceses y Gallegos, se incluyen en el denominado Acuífero de las vertientes al mar. En el segundo de ellos se distinguen dos tipos de circulación del agua infiltrada. Por un lado, una circulación vertical de las aguas pluviales que atraviesan la zona no saturada, constituida por materiales permeables correspondientes a la Serie Antigua III. Una vez alcanzado los reservorios impermeables, su movimiento pasa a formar parte de una masa de agua que se desplaza gradualmente hacia la costa.

En el Acuífero costero la circulación del agua adquiere una mayor componente horizontal, ya que la pendiente sobre la que circula no viene definida por el zócalo impermeable, como en el caso anterior, sino por el hecho físico de que el agua dulce subterránea desplaza al agua del mar del subsuelo. El nivel freático en esta zona está determinado, asimismo, por la presencia de diques que al tener menor permeabilidad que la roca caja, provoca una compartimentación del acuífero y una sobre elevación local del mismo. La circulación general en este acuífero toma una dirección sur-norte, siguiendo el pendiente general de las formaciones geológicas superpuestas que estructuran el sustrato geológico de la isla.

Inventario de captaciones de agua

Galerías

Sólo hay 2 galerías: la primera de nombre “El Pinalejo”, ubicada en el cauce medio-alto del Bco. de Fagundo o Carmona, en su margen derecha –aunque muy cerca del fondo- a una altura de 670 m.s.n.m. Su proyecto de construcción estima una longitud de 3 Km., aunque a los 1.500 m nace un ramal de 1’5 Km. de largo. En la actualidad se está trabajando en su perforación, habiendo superado los 2.800 m de largo, con un caudal de 0’2 l/seg. La segunda de las galerías se encuentra abandonada y se localiza junto al mar en la Punta de la Manga. Abierta en el pasado con el fin de aprovechar una de las denominadas “playas dulces”, actualmente está abandonada.

Nacientes

De unas fuentes en el barranco de Franceses se aprovecha el agua para el riego de La Fajana y abasto público.



Reserva Natural Especial
de Guelguén

2. MEDIO BIOLÓGICO

2.1. PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Los ecosistemas de la Reserva de Guelguén vienen mediatizados por su situación y altitud. También son importantes la inclinación y la profundidad de sus barrancos, lo que produce condicionantes microclimáticos muy importantes para explicar la distribución de éstos ecosistemas de Guelguén. Las particulares climáticas especiales de Guelguén son decisivas para explicar la presencia de una serie de especies endémicas del norte de la isla, que a su vez juegan un papel en la definición de los ecosistemas presentes.

Se pueden identificar los siguientes ecosistemas presentes en la Reserva

- ❖ **Ecosistemas basales y de sustitución:** formados por matorrales de costa adaptados a condiciones xéricas y por matorrales de sustitución del bosque termófilo. Abunda el tajinaste del norte (*Echium bethencourtii*), la higuera (*Euphorbia obtusifolia*), el tasaigo (*Rubia fruticosa*), el espinero (*Rhamnus crenulata*), la lengua de pájaro (*Globularia salicina*) etc. se trata de una formación con mayor predominio de especies menos adaptadas a la xericidad, debido a las condiciones de mayor lluvia del norte insular. Como especies de vertebrados destacan las aves como son la fula (*Phylloscopus collybita*), el mirlo (*Turdus merula*), el chorrero (*Sylvia conspicillata*) y el capirote (*Sylvia atricapilla*).
- ❖ **Ecosistemas termófilos:** son bosques y matorrales altos de barbusunos, mocanes (*Visnea mocanera*), fayas (*Myrica faya*) y brezos (*Erica arborea*). Los matorrales tienen numerosas especies de los anteriores ecosistemas como son la higuera, el tajinaste del norte, el matorrisko (*Lavandula canariensis*), el espinero, tasaigo etc.. Como vertebrados abundan los sálvados capirote y capirote de ojos de fuego (*Sylvia melanocephala*). En las interfaces con matorrales abundan los canarios (*Serinus canaria*) y en los barrancos el petirrojo (*Erithacus rubecula*). Esta formación está muy vinculada a la anterior al compartir especies, condicionantes ambientales, así como forma y estructura, especialmente en sus facies degradadas.
- ❖ **Monteverde:** Se trata de un ecosistema boscoso, umbrío adaptado a las especiales condiciones de humedad y lluvia producidas por la acción directa de los vientos alisios. Se encuentra entre los 300 a 1000 metros de altitud en nuestra reserva. Destacan, dentro de los árboles, a los loros (*Laurus azorica*), viñátigos (*Persea indica*), fayas,



Reserva Natural Especial de Guelguén

brezos y acebiños (*Ilex canariensis*). En este ecosistema es habitual encontrar al pinzón (*Fringilla coelebs palmae*), el mirlo, el herrerillo (*Parus caeruleus palmae*), el reyezuelo (*Regulus regulus*) y la paloma turquí (*Columba bollii*) como especies de la avifauna características.

- ❖ **Matorrales de pastizales de la zona alta:** sobre los 1000 metros de altitud y asociados al sistema de pistas y carreteras aparece un ecosistema producido por la acción deliberada del hombre, son matorrales de tagasaste (*Chamaecytisus palmensis*) y gramíneas. Se encuentra en terreno potencial del monteverde, especialmente el fayal-breza. Como avifauna destaca el reyezuelo, el mirlo, el pardillo (*Acanthus cannabina*) y el canario.

2.2. VEGETACIÓN Y FLORA

La vegetación y flora de Guelguén están influidas por 4 grandes variables ambientales identificadas en los análisis, son: altitud, lluvia y profundidad de los suelos por un lado e inclinación del terreno por el otro. Las 3 primeras relacionadas con el cambio climático producido por la altitud en sí, y la segunda, por el relieve del espacio donde se combinan barrancos, con acantilados marinos. Es muy importante destacar que esta zona norte de La Palma mantiene una precipitación media superior a los 450 mililitros en la costa; lo que es especialmente alto, incluso para esta isla. Otro gran responsable de la distribución de la vegetación es el uso humano. En Guelguén este ha sido muy moderado, debido a las condiciones orográficas que no favorecieron la ocupación humana. A esto hay que añadir el despoblamiento que la zona ha tenido desde la mitad del siglo pasado, lo que ha disminuido la presión sobre la vegetación.

2.2.1. Vegetación

La combinación de los factores mencionados hace que la vegetación basal se enriquezca con especies con requerimientos de humedad mayores, y que se suelen encontrar a mayor altitud como son: la lengua de pájaro, espinero etc. Aparecen especies endémicas vicariantes del resto de la vegetación basal de la isla como es el tajinaste (*Echium benthencourthi*). En los barrancos aparece una vegetación termófila relativamente bien conservada y sobre ella una laurisilva rica y madura en los fondos de los barrancos.

2.2.1.1 Vegetación basal

En Guelguén hay un tabaibal dulce en la zona de la punta de La Madera, que es la parte más xérica del espacio protegido, está formado por tabaibas dulces (*Euphorbia balsamifera*) y siemprevivas (*Limonium pectinatus*, *L. imbricatum*), entre otras especies de hálito salino.



Reserva Natural Especial de Guelguén

El resto de la vegetación basal de la reserva es mucho más diversa, variando su composición según la altitud. En el ámbito marino abunda la magarza (*Argyranthemum aurythemum*), el bejeque tabaquero (*Aeonium palmensis*) y la cerrejilla (*Reichardia ligulata*), así como la *Frankenia laevis*, el tomillo burro (*Micromeria herpyllomorpha*) y el matorrisco. A medida que sube la altitud la vegetación cambia apareciendo con abundancia la higuera, el matorrisco, el tajinaste, el tasaigo etc. Dentro de los barrancos, en sus laderas más pronunciadas, se encuentra al cardón (*Euphorbia canariensis*) y el cardoncillo (*Ceropegia hians*), correspondiéndose con las facies más maduras y conservadas de esta vegetación. Están mezcladas con higuera, matorrisco (*Lavandula multifida* spp. **canariensis**), cornical (*Periploca laevigata*) etc. Los cardonales aparecen diseminados por toda la reserva, desde los riscos cercanos a la Punta de la Madera en Garafía, hasta la punta de las Gaviotas en Barlovento.

A medida que se sube en altitud las especies más xéricas van desapareciendo, como son el verode (*Kleinia neriifolia*), vinagrera (*Rumex lunaria*), magarza, etc., solo se ve en las facies degradadas como derrubios etc. Empiezan a aparecer especies con unos requerimientos más exigentes de humedad como son: el espinero, la lengua de pájaro, que se combinan con algunas especies como son el júcaro (*Teucrium heterophyllum*), *Descurainia millefolia* etc.

Las diferentes especies de tabaibas se van rarificando terminando por aparecer un matorral donde predominan el espinero, la lengua de pájaro, el tasaigo, la nevadilla (*Paronichia canariensis*), el jazmín (*Jasminum odoratissimum*), en menor cantidad están el júcaro y el escobón (*Spartocytisus filipes*).

2.2.1.2 Vegetación termófila

Entre los 120 a 250 metros, dentro de barrancos de la Reserva, aparecen bosquetes de barbusanos (*Apollonias barbusana*) mezclados principalmente con fayos y brezos, y en menor medida con mocanes (*Visnea mocanera*) y peralillos (*Maytenus canariensis*). En algunos casos, se encuentra, además, un matorral formado por granadillos (género *Hypericum*), esparragueros (*Asparagus scoparius*) jazmín, jodongo (*Bosea yerbamora*). Diseminado por la zona ocupada por esta vegetación, normalmente mezclada con la basal, aparecen especímenes de algunas especies consideradas típicas de esta formación como son el drago (*Dracaena draco*) y la sabina (*Juniperus turbinata*). Guelguén es uno de los pocos lugares de La Palma que tiene vegetación termófila relativamente bien conservada.

2.2.1.3 Monteverde

Se trata de la formación boscosa que se encuentra a mayor altitud y en lugares con mayor precipitación. Es muy diversa en composición y fisonomía, dependiendo de la explotación humana y de la profundidad de los suelos. Las especies más abundantes son: la faya, el brezo, el acebiño (*Ilex canariensis*) y el loro (*Laurus azorica*).



Reserva Natural Especial de Guelguén

En grandes líneas se puede separar en 2 grupos: los que se encuentran en los fondos de barrancos con loros, viñátigos (*Persea indica*) y tilos (*Ocotea foetens*) como las especies más abundantes; son árboles que alcanzan dimensiones superiores a los 15 metros, normalmente hay poca cubierta arbustiva, siendo frecuentes las helecheras (*Asplenium heminiotis*, *Asplenium onopteris*, *Diplazium caudatum* etc.) y los jediondos (*Agerantina riparia*, *Agerantina adenophora*), también aparecen el alicacán (*Semele androgyne*), la estrelladera (*Gesnouinia arborea*), el poleo del monte (*Bystropogon canariensis*) y el helecho (*Dryopteris oligodonta*).

En el segundo grupo abundan las fayas, los brezos, los acebiños y los loros. El tamaño de los árboles es menor, yendo desde los 7 metros hasta los 15. Diseminados por esta formación se encuentran viñátigos, palos blancos (*Picconia excelsa*) y algún que otro barbusano, así como numerosos matorrales como son: follado (*Viburnum rigidum*), hiedra (*Hedera canariensis*), gediondo, poleo del monte, la malfurada (*Hypericum glandulosum*), la garipota (*Cedronella canariensis*) etc. Este segundo grupo se encuentra también en las zonas de crestas o en antiguos bancales recolonizados por la vegetación natural. En las facies más degradadas de esta formación solo aparecen fayas, brezos y acebiños, con un sotobosque pobre debido a la alta densidad de troncos de estas especies, su altura no supera los 5 metros, el tipo de distribución de los troncos indica claramente que están en zonas que fueron sometidas a explotación forestal. Actualmente en estas zonas la explotación forestal ha disminuido sensiblemente, y muchos lugares donde se practicó la agricultura han sido abandonado en las últimas 4 décadas, produciendo una recolonización del monte verde.

2.2.1.4 Matorrales de pastizales de la zona alta

Por encima de la laurisilva están, en la parte alta de los barrancos de Los Hombres y de Franceses, pastizales y matorrales bajo explotación ganadera. Los forman el tagasaste (*Chamaecitrysus palmensis*), gacias (*Teline stenopetala*), brezos arbustivos y una cubierta herbácea donde predominan las gramíneas (principalmente *Brachypodium sylvaticum* *Poa annua*. *Briza mimima* etc.,).

2.2.2. Flora

Dentro de la Reserva Natural Especial de Guelguén existen amplios sectores que atesoran un rico patrimonio florístico, condicionado a la compleja orografía y relativo grado de aislamiento existente. Desde este punto de vista, o la totalidad de los barrancos profundos (Fagundo, Los Hombres, Franceses, Gallegos, etc), constituyen el ejemplo más significativo de lo dicho y por tanto, aunque separados geográficamente por los correspondientes interfluvios, se ha optado por incluirlos en una sola unidad de interés florístico.

Entre las especies florísticas reseñables por su interés y que motivan la calificación de estos enclaves como de interés cabe citar determinados endemismos de peculiar rareza como son: *Anagyris latifolia*, *Lotus eremiticus*, *Limonium arborescens*, *Ferula latipinna*, *Pteris*



Reserva Natural Especial
de Guelguén

incompleta y *Euphorbia mellifera*. Además, no se puede olvidar la existencia de poblaciones significativas de otros elementos, que aunque relativamente más abundantes que los anteriores, presentan igualmente un elevado interés como *Dracaena draco*, *Ocotea foetens*, *Echium strictum*, *Maytenus canariensis*, *Asplenium maritimum*, etc.

Dentro de las especies de la vegetación basal destacan los endemismos de la zona: el cabezote *Cheirolophus sventenii*, *Echium bethencourtii*, el bejeque *Aeonium vestitum*, así como el helecho *Asplenium maritimum*, la cerraja *Sonchus bonmullerii* y el cardoncillo *Ceropegia hians*, por citar algunas de las más características de Guelguén.

Destaca el elenco de especies endémicas propias de la zona subbasal anterior a los bosques como son *Anagyris latifolia*, *Lotus eremiticus*, el jócamo, el tajinaste *Echium strictum*, *Dorycnium spectabile*, como las más interesantes y raras en la isla. Algunas de estas seriamente amenazadas.

Dentro de la flora de la laurisilva destaca la relativa abundancia de los tilos (*Ocotea foetens*), y de helechos como: *Woodwardia radicans*, *Asplenium heminiotis* y *Diplazium caudatum*, así como la presencia de algunas especies raras como son la adelfa del monte (*Euphorbia mellifera*), y el helecho *Pteris incompleta*.

2.2.3. Especies protegidas de la flora en la Reserva de Guelguén

A continuación se presenta un catálogo florístico de la Reserva de Guelguén con las especies protegidas

CATÁLOGO NACIONAL

Categoría en peligro de extinción:

Pteridofitos

Pteris incompleta

Espermatofitos

Anagyris latifolia

Euphorbia mellifera

Lotus eremitus

CATÁLOGO REGIONAL



Reserva Natural Especial
de Guelguén

En peligro de extinción

Anagyris latifolia

Cheirolophus sventenii ssp. gracilis

Cyclosorus dentatus

Euphorbia mellifera

Lotus eremiticus

Myrica rivas-martinezii

Sensibles a la alteración de su hábitat

Asplenium anceps

Asplenium trichomanes ssp. quadrivalens

Athyrium filix-femina

Cheirolophus sventenii ssp. sventenii

Crambe microcarpa

Diplazium caudatum

Dracaena draco

Echium pininana

Ferula latipinna

Lactucosonchus webbii

Limonium imbricatum

Pteris incompleta

Teline splendens

Vulnerables



Reserva Natural Especial
de Guelguén

Pleioomeris canariensis

Sideroxylon marmulano

De interés especial

Asplenium aethiopicum ssp. braithwaitii

Dorycnium eriophthalmum

Gonospermum elegans

Salix canariensis

CONVENIO DE BERNA

Pteridofitos

Woodwardia radicans

Espermatofitos

Dracaena draco

Ferula latipinna

Limonium arborescens

Lotus eremiticus

Sideroxylon marmulano

DIRECTIVA HÁBITAT

Anexo II

Pteridofitos

Woodwardia radicans

Espermatofitos

Anagyris latifolia

Ferula latipinna



Reserva Natural Especial
de Guelguén

Limonium arborescens

En la siguiente lista se presentan las especies que sin estar catalogadas son raras a nivel insular.

Pteridofitos

Asplenium aethiopicum

Asplenium maritimum

Asplenium praemorsum

Asplenium trichomanes

Espermatofitos

Andryala pinnatifida

Arbutus canariensis

Canarina canariensis

Crambe gigantea

Crambe microcarpa

Ephedra fragilis

Echium strictum

Isoplexis canariensis

Lactucosonchus webbii

Maytemus canariensis

Ocotea foetens

Ruta pinnanta

Teucrium heterophyllum



Reserva Natural Especial
de Guelguén

2.3. FAUNA

En Guelguén existe una importante variedad de ecosistemas, algunos de ellos raros en el contexto insular, y que se encuentran relativamente bien conservados, lo que redunda en una fauna variada y rica.

En cuanto a los invertebrados, puede decirse que, a pesar de la falta o escasez de información de muchos grupos, la Reserva Natural Especial de Guelguén alberga una entomofauna relativamente rica en endemismos canarios e insulares, lo cual es patente en los moluscos gasterópodos, los coleópteros carábidos y los himenópteros aculeados, por citar ejemplos de grupos bien trabajados en los que el grado de endemidad es bastante elevado.

Analizando la fauna vertebrada, puede comprobarse que el total de especies existentes en la Reserva es de 35, repartidas entre reptiles (2 spp.), aves nidificantes (27) y mamíferos (6 spp., de las que tan sólo dos son autóctonas).

2.3.1. Los Invertebrados Terrestres

Los moluscos gasterópodos: se conoce la presencia en Guelguén de un endemismo palmero, *Insulivitrina solei*. Además, para las proximidades del espacio natural se citan *Napaeus encaustus* y *Napaeus boucheti*, ambos igualmente endémicos de La Palma, así como *Canariella tillieri* (otro endemismo insular).

Dentro del grupo de los artrópodos, puede mencionarse la presencia de crustáceos isópodos endémicos del género *Porcellio* (seguramente *P. laevissimus* o *P. septentrionalis*), ligados a los lugares con mayor humedad edáfica, así como del miriápodo diplópodo *Ommatoiulus moreletti*, de amplia distribución mundial.

Los arácnidos cuentan con algunos taxones de gran interés, tales como los epigeomorfos *Steatoda* sp. y *Enoplognatha sattleri*, este último endémico de la Macaronesia (Madeira y Canarias). Ambos han sido hallados en el Medio Subterráneo Superficial, en las localidades de Gallegos-Corral del Palo y Franceses-Lomo de la Toleda, respectivamente.

La clase Insecta, comenzando por los colémbolos, pueden citarse las especies *Heteromurus nitidus* y *Lepidocyrtus curvicolis*, ambas de distribución holártica.

Entre los dictiópteros destaca un representante de los Mantodea, *Ameles limbata*, citado para el Bco. de Fagundo. Se trata de un endemismo canario inicialmente considerado exclusivo de Tenerife. Por otro lado, dentro de los Blattellidae se conoce la existencia de un endemismo palmero de hábitat hipogeo (*Loboptera fortunata*) ligado a la Cueva de Franceses, situada a una altitud de 400 m, junto al núcleo homónimo.



Reserva Natural Especial de Guelguén

Los coleópteros constituyen el orden taxonómico que reúne a un mayor número de especies dentro de los insectos, destacando en primer lugar los carábidos, de los que se citan las siguientes especies para localidades de Guelguén: *Trechus flavocircumdatus* (endemismo palmero), *Ocydromus fortunatus* (endemismo canario), *Ocydromus schmidtii subcallosus* (especie mediterránea con subespecie endémica canaria), *Olisthopus palmensis* (endemismo palmero), *Laemostenus complanatus* (elemento norafricano extendido a otros lugares), *Amara aenea* (especie paleártica introducida en los archipiélagos atlánticos), *Syntomus inaequalis* (endemismo canario) y *Licinopsis angustula*, este último endémico de La Palma y localizado en la Cueva de Franceses. Otros coleópteros a citar son el histérico *Hololepta perraudieri* (endemismo canario), ligado a *Euphorbia balsamifera*, el coccinélido *Adalia bipunctata* (elemento euroasiático muy extendido a nivel mundial), el estafilínido subterráneo *Domene benahoarensis* (endemismo palmero), el pínido *Casapus vestita* (endemismo palmero) y los tenebriónidos *Boromorphus parvus* (endemismo canario), *Cossiphus moniliferus* (especie mediterránea) y *Palorus euphorbiae* (endemismo canario), este último hallado en *Euphorbia balsamifera*. También aparecen otros tenebriónidos del género *Hegeter* en la vegetación de piso basal de algunos barrancos. Además, se ha citado la presencia de *Dapsa palmaensis* (endemismo palmero) en el Bco. de Franceses.

El orden *Lepidoptera* cuenta con al menos 8 especies de ropalóceros en el espacio natural de Guelguén, que son las siguientes: *Danaus chryssipus* (especie eminentemente tropical), que parece ser relativamente común en la zona (sin embargo es rara en la mayoría de las islas), *Pieris cheiranthi benehoavensis* (endemismo canario con subespecie palmera), *Pieris rapae* (especie subcosmopolita), *Maniola jurtina fortunata* (especie paleártica con subespecie norafricana), *Lycaena phlaeas* (ampliamente distribuida), *Colias crocea* (de distribución mediterránea), *Pontia daplidice* (especie paleártica) y *Pararge xiphioides* (endemismo canario); también debe estar presente *Gonepteryx cleobule* (endémica de Canarias), especie típica de las zonas de monte verde cuya oruga se alimenta de plantas del género *Rhamnus*, que abundan precisamente en algunos de los barrancos del área protegida.

Para concluir esta relación de invertebrados, deben citarse un conjunto de especies de himenópteros aculeados cuya presencia en localidades englobadas en el espacio natural o sus inmediaciones es conocida. Se trata de *Chrysis magnidens pseudignita* (subespecie endémica de Tenerife y La Palma), *Andrena vulcana zumboa* (subespecie exclusiva de La Palma), *Lasioglossum chalcodes calderae* (endemismo subespecífico palmero), *Lasioglossum loetum* (endemismo canario), *Lasioglossum viride palmae* (endemismo canario con subespecie palmera), *Anthophora alluaudi* (endemismo canario), *Eucera gracilipes* (endemismo canario), y *Bombus terrestris canariensis* (= *Bombus canariensis*), este último endémico de Canarias.

2.3.2. Los Vertebrados terrestres

Están citadas dos especies de reptiles: *Tarentola delalandii* (salamandra o salamanquesa) y *Gallotia galloti palmae* (Lagarto, lagartija). Este último es mucho más común que la salamandra,



Reserva Natural Especial
de Guelguén

que tiende a ocupar las zonas más termófilas y secas. Ambos son endémicos de Canarias, en el caso del lagarto se trata de una subespecie exclusiva de La Palma.

La avifauna presente en la Reserva es de notable interés en el contexto insular y regional. Entre el conjunto de especies nidificantes dentro del espacio natural o en localidades próximas, destaca en primer lugar el grupo de las aves marinas pelágicas (procelarifformes), con *Bulweria bulwerii* (Petrel de Bulwer), que cría en enclaves relativamente próximos como el Roque de San Antonio (Garafía) y el Roque Negro (Los Sauces) y que podría hacerlo también en la Punta de Juan Adalid (junto al límite Oeste del espacio natural), según comunicaciones fiables de lugareños. *Calonectris diomedea borealis* (Pardela Cenicienta) (subespecie atlántico-macaronésica) es un ave marina común. Cuenta con colonias de pequeña magnitud a lo largo de toda la costa del espacio natural llegando a penetrar en los grandes barrancos que surcan Guelguén. Una de las especies más interesantes de la Reserva es *Puffinus puffinus* (Pardela Pichoneta), cuyas primeras zonas de cría en Canarias fueron descubiertas precisamente en dos barrancos situados dentro de los límites de este espacio natural: Don Pedro y Bco. del Capitán (Garafía). La pardela chica *Puffinus assimilis baroli*, que también está presente en la zona de estudio, donde debe nidificar en los acantilados más verticales que miran al mar, en los que encuentra oquedades adecuadas a salvo de las ratas.

En cuanto a las rapaces, destaca en primer lugar *Accipiter nisus granti* (Gavilán Común)), especie netamente forestal que presenta una amplia distribución en la isla, y que ha sido vista en enclaves de la Reserva. *Buteo buteo insularum* (aguililla) ocupa prácticamente todos los barrancos escarpados que jalonan la Reserva de Guelguén. Una rapaz poco conocida en La Palma, *Pandion haliaetus* (aguija pescadora), podría estar nidificando actualmente en acantilados al Oeste de la isla. De forma ocasional ha sido observada en el faro de Punta Cumplida (Barlovento) e inmediaciones, desplazándose en dirección Oeste, por lo que sin duda sobrevuela el espacio natural de vez en cuando. La rapaz más común y ampliamente distribuida en la isla es *Falco tinnunculus canariensis* (cernícalo vulgar) (subespecie endémica de Canarias), cuya población en Guelguén es significativa. Más interesante resulta la presencia de *Falco pelegrinoides* (halcón de Berbería), que parece experimentar un notable proceso de expansión en el archipiélago, de forma que actualmente se localiza dentro de los límites de Guelguén, en acantilados altos de gran verticalidad. Es muy probable que nidifiquen 2-3 parejas dentro de los límites de la Reserva. Entre los Estrigiformes o rapaces nocturnas, la única especie cuya existencia en Guelguén ha sido confirmada es *Asio otus canariensis* (búho chico).

La chocha perdiz *Scolopax rusticola*, se sabe que habita los principales reductos de laurisilva del norte de la isla, es común en la Reserva, apareciendo en las cabeceras y tramos medios de los barrancos de Capitán, Carmona y la Traviesa etc., en los que existen buenas manchas de monte verde húmedo idóneas para la especie.

Los láridos están representados por *Larus cachinnans atlantis* (gaviota patiamarilla), especie de amplia distribución en Canarias, pero que en La Palma es más bien rara



Reserva Natural Especial
de Guelguén

(aún) como nidificante, aunque parece estar en expansión. De todas formas, se ha de tener en cuenta que la especie manifiesta una gran movilidad, por lo que es posible avistar ejemplares en cualquier punto del espacio natural, principalmente en las zonas litorales. Otra ave marina presente en la zona, *Sterna hirundo* (charrán común), es rara en la isla y en la totalidad del archipiélago. Ha sido observada nidificar dentro de los límites del espacio.

Dentro de los colúmbidos ha de citarse a *Columba livia* (paloma bravía), típica paloma de grandes barrancos y acantilados costeros,. Sin embargo, son las dos palomas endémicas: *Columba bollii* (paloma turqué) y *Columba junoniae* (paloma rabiche), las especies más interesantes dentro de este orden en Canarias. Como es sabido, ambas son endémicas del archipiélago y se encuentran íntimamente ligadas a las formaciones de monteverde (laurisilva y fayal-brezal), si bien la Rabiche es mucho menos forestal que la Turqué y llega a establecerse en zonas acantiladas del piso basal y de transición con vegetación rupícola y termófila. La Paloma Turqué presenta una amplia distribución en la isla. Dentro de la Reserva de Guelguén, se encuentra sobre todo en los grandes barrancos con restos de monteverde en su tramo medio-superior. La Paloma Rabiche se observa por gran parte de la Reserva de Guelguén, especialmente por debajo del monteverde y en los acantiladas y barrancos de esta Reserva. Sus poblaciones en la zona parecen florecientes.

Los apódidos cuentan con al menos un representante, *Apus unicolor* (vencejo unicolor), especie endémica de la Macaronesia (Canarias y Madeira), que forma colonias laxas en las paredes de los barrancos y en los acantilados costeros. Normalmente se observa en pequeños grupos que no superan la veintena de ejemplares.

De los passeriformes se encuentran las siguientes especies: *Anthus berthelotii* (bisbita caminero), más común en la Punta de la Madera y debajo de Juan Adalid, entre barrancos, especialmente en aquellos lugares con una vegetación más xérica; *Motacilla cinerea canariensis* (lavandera cascadeña) (ave asociada al agua que no es común dentro de la Reserva; *Erithacus rubecula rubecula* (petirrojo), ligado a los reductos boscosos de los barrancos más escarpados y de los lomos existentes entre los mismos; *Turdus merula cabrerae* (mirlo común) presente casi por doquier; *Sylvia melanocephala leucogastra* (curruca cabecinegra), presente en los barrancos y laderas con vegetación termófila y de piso basal; *Sylvia atricapilla* (curruca capirota), ligada a las zonas arboladas naturales, y a los cultivos; *Phylloscopus canariensis* (mosquitero canario), común por casi toda la Reserva; *Regulus regulus teneriffae* (reyezuelo sencillo), habiendo sido detectado en dos sectores es relativamente común en reductos de laurisilva; *Pyrrhocorax pyrrhocorax barbarus* (chova piquirroja), común y distribuida por toda la Reserva, siendo posible avistar bandos de hasta 50 ejemplares o más; *Corvus corax tingitanus* (cuervo), actualmente muy raro en la isla. *Petronia petronia madeirensis* (gorrión chillón); *Fringilla coelebs palmae* (pinzón vulgar), ave netamente forestal ligada al monteverde de los barrancos; *Serinus canaria* (canario) relativamente común, *Acanthus cannabina* (pardillo), raro en zonas altas de la Reserva.



Reserva Natural Especial de Guelguén

En cuanto a los mamíferos, se conoce la presencia de 6 especies dentro de la Reserva de Guelguén, a saber: *Pipistrellus maderensis* (Murciélago de Madeira), endemismo de Madeira y Canarias detectado en La Fajana y en el Bco. de Juan Díaz (Garafía); *Tadarida teniotis* (Murciélago Rabudo), presente en varios puntos próximos al espacio natural (p. ej. Roque del Faro), y por tanto es casi seguro que aparezca en el mismo; *Oryctolagus cuniculus* (Conejo), *Rattus rattus* (Rata Negra o Campestre), común incluso en los reductos de laurisilva y presente en enclaves tan aislados y poco antropizados como Punta Gaviota; *Mus musculus* (Ratón Casero), igualmente abundante; *Felis catus* (= *Felis silvestres* f. *catus*) (Gato Cimarrón), presente en algunos de los barrancos del espacio natural y en los alrededores de núcleos de población (La Fajana). Hay que recordar que todos los mamíferos palmeros han sido introducidos por el hombre, a excepción de los murciélagos.

2.3.3. Zonas de interés faunístico

Aunque todo el espacio natural de Guelguén posee un alto interés faunístico, deben resaltarse algunos sectores del mismo, por atesorar especies de vertebrados terrestres (y más concretamente aves nidificantes) raras y amenazadas, o por contar con poblaciones significativas de taxones más comunes pero de especial interés en el contexto insular. En concreto, se trata de:

Punta Las Maderas - Proís de Don Pedro

En este tramo de costa se conoce la presencia de al menos una pareja de Halcón de Berbería (*Falco pelegrinoides*), y además ha sido comprobada la reproducción del Charrán Común (*Sterna hirundo*). Por otra parte, hasta hace unos años quedaba una pareja de Cuervo (*Corvus corax*) en la zona de Punta de la Manga. Otras especies significativas son la Pardela Pichoneta (*Puffinus puffinus*) y la Pardela Chica (*Puffinus assimilis*), la primera de ellas nidificante en Don Pedro y la segunda detectada en los acantilados costeros próximos, donde casi con seguridad se reproduce.

Cuenca de Bco. Capitán / Bco. de Faundo / Bco. Carmona

En esta amplia cuenca hidrográfica resalta la presencia de las dos palomas de la laurisilva, Rabiche (*Columba junoniae*) y Turqué (*C. bollii*), cuyas densidades poblacionales tienen importancia insular, aunque quizás la especie más interesante del área sea la Pardela Pichoneta, que nidifica en el Bco. Capitán. También subsisten varias rapaces, tales como el Gavilán Común (*Accipiter nisus*) y la aguililla (*Buteo buteo*), y chocha perdiz.

Cuenca de Bco. de los Hombres / Bco. de la Traviesa

Ambos barrancos son de especial interés por sus poblaciones de palomas de la laurisilva (Rabiche y Turqué), así como por existir al menos una pareja de aguilillas y otra probable de Gavilán Común. En la zona de La Fajana se ha detectado el Halcón de Berbería y el Murciélago



Reserva Natural Especial
de Guelguén

de Madeira (*Pipistrellus maderensis*), y en los acantilados costeros anexos está presente la Pardela Chica, siendo muy probable que críe. Así como la chocha perdiz

Topaciegas - Punta Gaviota

Se trata de una zona acantilada de difícil acceso en la que se conoce la presencia del Halcón de Berbería. Además, en Punta Gaviota existe la única colonia permanente de Gaviota Patiamarilla (*Larus cachinnans*) de todo el espacio natural, que es a su vez una de las pocas existentes en toda la isla. Igualmente, se ha observado una pareja (probablemente reproductora) de Charrán Común.

En cuanto a zonas de especial interés para la fauna invertebrada, en función de la escasa información disponible sólo cabe destacar un enclave:

Cueva de Franceses

Se trata de un tubo volcánico situado junto al núcleo del mismo nombre. En él han sido capturadas tres especies de invertebrados cavernícolas endémicas: *Domene benahoarensis*, *Licinopsis angustula* y *Loboptera fortunata*.

Por otro lado, hay que destacar que 450 ha. de la IBA ("Important Bird Area") 379, "Monte Verde de La Palma", afectan a la Reserva Natural Especial de Guelguén. Dicha IBA tiene una superficie total de 14.800 ha., e incluye las mejores muestras del monte verde existentes en la isla, siendo el principal interés de la misma la presencia de especies como el Gavilán Común, la Paloma Turquí, la Paloma Rabiche y la Chova Piquirroja, entre otras.

2.3.4. Especies de vertebrados terrestres afectadas por legislación sobre fauna, directivas comunitarias.

CATÁLOGOS NACIONAL y REGIONAL

IE es especie de interés especial

PE en peligro de extinción

S sensibles a la alteración del hábitat

V vulnerables

DIRECTIVA AVES

Anexo I: Especies que serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y reproducción.



Reserva Natural Especial
de Guelguén

Anexo II: Especies que podrán ser cazadas de forma ordenada, mientras no se contradiga la legislación nacional y autonómica correspondiente.

Anexo III: Especie de las que se permite su comercialización, capturadas de forma lícita mientras no se contradiga la legislación nacional y autonómica.

DIRECTIVA HÁBITAT

Anexo I: Tipos de hábitat naturales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación.

Anexo II: Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación.

Anexo III: Criterios de selección de los lugares que pueden clasificarse como lugares de importancia comunitaria y designarse zonas especiales de conservación.

Anexo IV: Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta.

**TABLA I: VERTEBRADOS TERRESTRES AFECTADOS POR LEGISLACION
SOBRE PROTECCION DE FAUNA, DIRECTIVAS COMUNITARIAS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES**

E S P E C I E	CATÁLOGO NACIONAL	CATÁLOGO REGIONAL	D-HABITATS	D-AVES
<i>Tarentola delalandii</i>			IV	
<i>Gallotia galloti</i>			IV	
<i>Calonectris diomedea</i>	IE	IE		I
<i>Puffinus puffinus</i>	IE	S		
<i>Puffinus assimilis</i>	V	V		I
<i>Accipiter nisus granti</i>	IE	IE		I
<i>Buteo buteo</i>	IE	IE		
<i>Pandion haliaetus</i>	IE	PE		I
<i>Falco tinnunculus</i>	IE	PE		
<i>Falco pelegrinoides</i>	PE	PE		



Reserva Natural Especial
de Guelguén

<i>Alectoris barbara</i>				I,II,III
<i>Sterna hirundo</i>	IE	V		I
<i>Columba livia</i>				II
<i>Columba bollii</i>	S	S		I
<i>Columba junoniae</i>	S	S		I
<i>Streptopelia turtur</i>				II
<i>Asio otus</i>	IE	IE		
<i>Apus unicolor</i>	IE	IE		
<i>Anthus berthelotii</i>	IE	IE		
<i>Motacilla cinerea</i>	IE	IE		
<i>Erithacus rubecula</i>	IE	IE		
<i>Turdus merula</i>				II
<i>Sylvia melanocephala</i>	IE	IE		
<i>Sylvia atricapilla</i>	IE	IE		
<i>Phyllosc. collybita</i>	IE	IE		
<i>Regulus regulus</i>	IE	IE		
<i>Pyrrhocorax pyrrhoc.</i>	IE	V		I
<i>Petronia petronia</i>	IE	S		
<i>Fringilla coelebs</i>	IE	IE		
<i>Pipistrellus maderen.</i>	V	V	IV	
<i>Tadarida teniotis</i>	IE	V	IV	

2.4. LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA

Guelguén figura como el LIC ES7020009, estado presentes los siguientes hábitat: laurisilva, matorrales termófilos, matorrales basales, sabinares, pinares, vegetación halófila, tarajales y



Reserva Natural Especial
de Guelguén

vegetación rupícola. Como especies protegidas, que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/EEC, están: *Anagyris latifolia*, *Ferula latipinna*, *Limonium arborescens*, *Woodwardia radicans*.

2.5. PAISAJE

La primera variable empleada para dividir las unidades paisajísticas es la geomorfología, se mediatiza a continuación por la vegetación. A continuación se presenta las unidades identificadas en Guelguén.

***Acantilados costeros con vegetación rupícola y tabaibal-cardonal disperso**

Esta unidad paisajística comprende buena parte de la superficie de la Reserva, y se corresponde con el frente acantilado bañado por el océano. Con un origen erosivo derivado del impacto del oleaje marino, sus alturas medias oscilan entre los 200 m y los 300 m de altura, aunque en determinados puntos llegan a descender por debajo de los 100 m de altura. Sus valores paisajísticos más notables vienen definidos por un predominio de la componente geomorfológica, y que la verticalidad o subverticalidad de las paredes acentúa su singularidad paisajística. El trazado de la costa muestra ligeras ondulaciones, con ensenadas como Caleta de la Manga o Ensenada de Punta Gaviota; tramos más rectilíneos, como Costa del Arrogante y Costa de Franceses, y algunos salientes, como Punta de las Maderas, Prois y Punta de la Manga, Punta de los Colorados, Prois de Gallegos y Punta de Topaciegas.

En algunos sectores –generalmente en la desembocadura de los grandes barrancos- pueden aparecer tramos arenosos o de gravas, mientras que en algún tramo la franja litoral se ensancha construyendo las denominadas “fajanas” o “fajanetas”: taludes de derrubios más amplios resultado del desprendimiento de grandes lienzos de pared. Entre ellas merecen ser citadas la Fajaneta de Don Pedro o Fajana Correa.

Esta costa acantilada aparece cubierta por una vegetación rupícola, con algunas especies de gran singularidad, así como especies propias del tabaibal-cardonal, aunque sin lograr individualizarse como unidad paisajística debido a su menor densidad. Se trata de una cubierta vegetal muy discontinua y supeditada a la componente tierra. Las coloraciones dominantes combinan los verdes amarillentos con los tonos pardos, ocre y marrones de las coladas apiladas. Predominan los elementos horizontales o subhorizontales delineados por las coladas apiladas en potentes paquetes verticales, que articulan el acantilado, así como los elementos verticales, representados por los cauces de las barranqueras descendentes.

*** Tramos de barranco encajados con monteverde**



Reserva Natural Especial de Guelguén

Esta unidad de paisaje se localiza en los sectores más septentrionales de la Reserva, los correspondientes a los tramos altos y medios de los grandes barrancos de la misma. Las formaciones vegetales definidoras de esta unidad aparecen a partir de los 200 m de altitud. Se caracterizan por presentar una orientación sur-norte, recibiendo de lleno los efectos del alisio. Las laderas y el cauce de estos barrancos están cubiertas de una densa masa de laurisilva y fayal-brezal, que en su tramo más bajo es remplazado por un bosque termófilo mezclado con matorrales de textura paisajística media, gran homogeneidad, y un colorido dominado por distintos tonos de verde, correspondientes a las diferentes especies.

Sobre un sustrato geológico caracterizado por el encajamiento y profundidad de los cauces, así como por su marcado perfil en “V”, con vertientes en muchos puntos verticales –e, incluso, extraplomadas-, se superpone una cubierta vegetal continua que se erige en el componente dominante de esta unidad paisajística. Asimismo, existen algunos sectores puntuales, próximos a los límites del espacio y ubicados en el tracto superior de las laderas de los barrancos (donde las pendientes se atenúan considerablemente), en los que aparecen algunas plantaciones de forrajeras (tagasastes), así como indicios de un aprovechamiento forestal no demasiado lejano en el tiempo. También se localiza alguna edificación aislada.

La percepción de esta unidad paisajística suele estar algo limitada por la orografía, configurando paisajes más o menos cerrados, con predominio de diferentes tonalidades de verde, determinados por las especies vegetales presentes. La textura suele ser bastante uniforme, de carácter medio-gruesa y las líneas dominantes se corresponden con las trazadas por el lecho y las laderas de los barrancos. Existe un predominio de la componente vegetación, seguida de la componente geomorfológica, que actúa como soporte y modela el conjunto. La componente antrópica tiene una importancia mucho menor y apenas es perceptible, salvo en algún camino o pista y en alguna construcción aislada o atendiendo a las huellas de aprovechamientos en algunos puntos muy localizados.

*** Tramos de barrancos muy encajados con cardonal o vegetación de matorral dispersa y antiguos cultivos**

Es el cambio en el tipo de vegetación el que permite definir una nueva unidad. Aun manteniendo la orientación sur-norte, la proximidad al mar y la menor altura de estos tramos acarrearán un descenso en el nivel de humedad ambiental. Aparecen, entonces, otras formaciones vegetales mejor adaptadas a las nuevas condiciones ambientales. Hay algunos puntos de monteverde xérico en las laderas bajas y cauce, si bien la vegetación dominante es un denso matorral termófilo con alguna especie arbórea, así como sectores de cardonal, con vegetación rupícola en los tramos de mayor pendiente. En el fondo de algunos barrancos existen bancales abandonados ocupados por algunos frutales, que se alternan con especies no cultivables.

En esta unidad paisajística persiste el carácter semicerrado de su percepción, si bien, al poseer los barrancos una mayor amplitud de cauce se incrementa la visualización de los



Reserva Natural Especial de Guelguén

misimos. El colorido tiene un mayor contraste interno entre la vegetación natural y de sustitución que los recubre, frente a los colores marrones-ocres de los afloramientos rocosos o las paredes verticales desnudas. La textura es similar a la de la unidad anterior, algo más gruesa, mientras que las líneas de fuerza vienen determinadas, igualmente, por los espigones y torrenteras que descienden sobre los cauces principales, así como por algunos elementos antrópicos, como carreteras, caminos y bancales de cultivo, con apenas percepción de los elementos horizontales o subhorizontales delineados por las coladas apiladas en potentes paquetes verticales, que articulan las vertientes.

En esta unidad existe un equilibrio entre las componentes vegetación y geomorfología, y a mayor distancia la componente antrópica. La importancia de la componente geomorfológica es rubricada por la disposición, profundidad y encajamiento del propio barranco, mientras que la de la componente vegetación viene reflejada por la ocupación de buena parte del relieve. Los elementos antrópicos, aunque hacen acto de presencia, no tienen ni la importancia ni la prevalencia que las anteriores.

*** Barrancos de profundidad media y laderas suaves con antiguos bancales y vegetación de sustitución o de matorral**

Los rasgos geomorfológicos de esta unidad difieren sensiblemente de la anterior, al tratarse de barrancos menos profundos, con vertientes más tendidas y menos encajadas, que en muchos casos aparecen colgados sobre el acantilado costero. Estos cauces aparecen cubiertos por una vegetación ruderal, de naturaleza herbácea y arbustiva, en los que son frecuentes las huellas de actividades humanas, como el pastoreo o la agricultura, bajo la forma de antiguos bancales hoy abandonados. En algunos de ellos es frecuente la presencia de infraestructuras que generan un fuerte impacto paisajístico, como los tendidos eléctricos.

*** Fajana de Franceses**

Se trata de una unidad de paisaje de gran singularidad dentro de la Reserva de Guelguén, constituye el único espacio con una clara preponderancia de los elementos antrópicos sobre los bióticos y abióticos. Su formación obedece al desplome masivo de un tramo acantilado que configuró una estrecha plataforma al pie del antiguo acantilado marino. Su resistencia a la acción erosiva del oleaje se explica por la presencia de un antiguo roque basáltico que protege a la acumulación de materiales de derrubio del rápido desmantelamiento.

Su superficie ha sido ocupada por plantaciones plataneras –algunas de ellas ya abandonadas–, así como por infraestructuras hidráulicas –estanques y conducciones–, edificaciones destinadas a vivienda permanente y temporal, así como almacenes, cuartos de aperos u otras dependencias. Existe, además, un viejo puerto, cuyas instalaciones se encuentran en avanzado estado de deterioro, ya que los transportes y las comunicaciones se efectúan desde hace tiempo por una nueva carretera que comunica con la carretera general.



Reserva Natural Especial
de Guelguén

Desde el punto de vista paisajístico, esta unidad contrasta con el resto de la Reserva. En este caso, se puede afirmar un predominio aunque no absoluto de la componente antrópica sobre la geomorfológica y la vegetación.

3. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL

3.1. POBLAMIENTO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

La Reserva de Guelguén se caracteriza por la existencia de una mínima población de carácter permanente asentada en su interior. En conjunto, se puede estimar una cifra comprendida entre las 13 personas, que viven permanentemente en la Fajana de Franceses y en una vivienda en la margen izquierda del Bco. de Fagundo-Carmona. Esta cifra se incrementa en verano, al acudir a la Fajana varias familias que pueden llegar a sumar los 70 individuos en total.

Predomina en el contexto de la reserva un elemento humano envejecido, con un sesgo hacia el sexo masculino. La población en líneas generales posee una educación de tipo rudimentario.

3.1.1. Estructura de la población

Por lo que respecta a las variables demográficas referidas a las entidades de población próximas al espacio protegido -Catalanes, Topaciegas, La Palmita, Gallegos, Franceses, Fajana de Franceses, El Tablado, Roque del Faro, La Mata, Don Pedro y, parcialmente, Juan Adalid- las cifras de población de hecho ascendían a 1.060 hab (23'6% de la población de ambos municipios). La distribución por sexos, curiosamente, mantiene una clara disimetría favorable al sexo masculino, que en el intervalo de los 10-50 años es superior en un 12%, mientras que los mayores de 60 años, también se aprecia una ligera mayoría numérica de los varones, lo que contrasta con la mayor esperanza de vida del sexo femenino.

Por grupos de edad se percibe un porcentaje de un 51% para el grupo de más de 50 años, lo que implica un proceso de envejecimiento que se encuentra indisolublemente ligado al descenso acusado de las tasas de natalidad y al fenómeno migratorio. La población del Espacio, como de los alrededores, ha ido disminuyendo por la crisis de la agricultura tradicional de sustento en la isla.

3.2. USOS Y APROVECHAMIENTOS

3.2.1. Sector primario



Reserva Natural Especial
de Guelguén

La actividad agrícola no constituye un sector relevante dentro de la Reserva, destacando algunas plantaciones de especies forrajeras (tagasastes) en las vertientes más suaves de los tramos altos del Bco. de los Hombres, Fagundo y Capitán, o algunos frutales –limoneros, naranjos, durazneros, higueras, almendros y otros- que se distribuyen en algunos puntos dispersos del espacio: lecho del ramal del Bco. de Fagundo por su margen izquierda, donde existe una tendencia a su aprovechamiento por parte de sus propietarios; en la confluencia de los barrancos de la Traviesa y los Hombres, así como cultivos de viñedos junto al mar, en la Costa del Arrogante o Fajaneta de Don Pedro. En general, resulta difícil definir este aprovechamiento como agrícola, ya que los cultivos no se cuidan regularmente y sólo se efectúa una recolección anual de sus frutos, obtenidos en condiciones casi naturales.

En diversos ámbitos del espacio objeto de estudio hubo bancales y parcelas, ya abandonadas, concentradas en los sectores señalados con anterioridad, así como en la rampa interfluvial entre el Bco. de Franceses y el Bco. de Melchor Pérez, en ambas vertientes del primero de los cauces citados o en las vertientes de los barrancos de Gallegos, la Vica, la Hiedra y la Palmita. Construidos con bloques de piedra seca de diversa altura y cuidado técnico, constituyen el testimonio material de la intensa actividad roturadora desarrollada en la isla de La Palma, durante el periodo de la autarquía. Esta fase expansiva se truncaría hacia la década de los 60, cuando se inicia el declive de las actividades primarias y el éxodo de la población campesina a los centros urbanos insulares o Venezuela.

Ha de señalarse un área en la que se mantiene una agricultura capitalizada basada en la platanera, que sustituyó a los cultivos iniciales de algodón y lino en los años centrales del siglo XX. Se trata de la Fajana de Franceses, donde las fincas ocupan una superficie de unas 6 ha, repartidas entre cinco propietarios, con un volumen de producción anual en torno a los 200 mil Kg., contando con una nave de almacenamiento y empaquetado junto al antiguo puertito o “prois” de la Fajana. Por último, hay que mencionar las numerosas parcelas que tienden a abandonarse, si es que no lo están ya, en esta terraza costera de la Fajana, como consecuencia de las malas condiciones que ofrece esta zona para su cultivo, poco soleado y de difícil acceso.

El uso ganadero constituye uno de los aspectos más conflictivos de los que sufre la Reserva en la actualidad. Existe una explotación pecuaria cuyas instalaciones se encuentran en el interior de sus límites, localizada en la margen derecha del Bco. de la Traviesa, en el pago conocido como Las Tierras, dentro del caserío de Franceses. Se trata de una explotación ovina, constituida por varias decenas de cabezas –unas 60-, que cuenta con una instalación moderna, a modo de recinto de estabulación, y de un espacio acotado dentro del área protegida, donde se mantienen sueltos los animales y en los que la vegetación prácticamente ha desaparecido y los suelos se presentan muy erosionados y alterados debido al pisoteo constante. Al parecer el permiso para la implantación de esta explotación fue concedido en fechas posteriores a la delimitación de la Reserva Natural Especial de Guelguén.



Reserva Natural Especial de Guelguén

El resto de las explotaciones ganaderas que pudieran afectar a los valores naturales del espacio se localizan fuera de sus límites, aunque en muchos casos coincide su ubicación con éstos. Se documenta una explotación caprina, con unas 40 cabezas, contando además con ganado porcino, en Casas de Juan Adalid; mientras que otra similar se ubica en el Lomo la Crucita, que separa los barrancos de Gallegos y de la Crucita. Por último, existe otra explotación caprina cuyos establos se localizan en la zona de Catalanes, aunque su propietario suelta los animales en la costa de la Punta Gaviota y la desembocadura del Bco. de las Folías. En este lugar se percibe con claridad la degradación que el ganado suelto ha provocado sobre la vegetación natural y sobre los suelos, habiendo acondicionado los pastores rústicos sistemas de cierre en las veredas de acceso, para evitar que el ganado suelto pueda salir del ámbito en que se le confina. Este tipo de estructuras aparece de forma dispersa en otros puntos de la Reserva, como el tramo inferior del Bco. de Melchor Pérez, en el sendero que desciende de El Tablado al Bco. de los Hombres o en las inmediaciones del acantilado costero en la Costa del Arrogante, demostrando que la práctica del ganado de suelta está presente en diversos puntos del espacio, aunque no se haya podido verificar en su totalidad. Es frecuente, en el barranco de Franceses, la suelta de ganado en fincas dentro de la Reserva, por ganaderos ajenos a las propiedades dentro de los límites de Guelguén.

Asimismo, se observa en los distintos barrancos que conforman el Espacio Natural una cierta cantidad de ganado suelto, así como el sonido de numerosos cencerros, que delatan la práctica bastante extendida de este sistema en el que no existe control del pastor sobre la manada. Resulta imposible determinar el número de cabezas sujetas a esta práctica pastoril, aunque a tenor de la comunicación oral por parte de algunos vecinos, posiblemente superior al centenar. Se trata de un tipo de actividad muy perjudicial para la flora y vegetación, como lo demuestra la degradación que ofrecen aquellos terrenos donde esta práctica es habitual.

3.2.2. Sector secundario.

En la actualidad no existen actividades relacionadas con el sector secundario dentro de los límites de la Reserva. Hay 3 sitios donde estuvieron explotadas canteras, a destacar la que se encuentra en la pista de la Cueva del Indio, que recorre la ladera derecha del Bco. de Fagundo hasta la galería “El Pinalejo”. En una de las escasas edificaciones habitadas que existen en el interior de la Reserva, en la margen izquierda del Bco. de Capitán y prácticamente en el límite, la familia que la ocupa se dedica a la fabricación de cerámica en un taller situado junto a la vivienda.

3.2.3. Sector terciario

Dentro del ámbito de los servicios y debido al carácter abrupto y a la inaccesibilidad de muchas zonas de la Reserva, el uso turístico se reduce a transitar por el antiguo “camino real”, que conectaba Juan Adalid con el caserío de Gallegos. Este sendero ha sido restaurado en buena parte de su recorrido, en especial en el tramo comprendido entre Don Pedro y el Bco. de Franceses, siendo transitado por un elevado número de turistas durante los fines de semana. Se estiman unos 60 visitantes semanales, aunque existen fluctuaciones según temporada.



Reserva Natural Especial de Guelguén

Estas visitas corresponden a excursiones organizadas por determinadas agencias o empresas turísticas

3.2.4. Aprovechamiento forestal

La recopilación de los datos consignados en el Área de Medio Ambiente del Cabildo Insular de La Palma pone de manifiesto la inexistencia de aprovechamientos forestales en el interior de la Reserva Natural Especial de Guelguén durante el periodo comprendido entre 1997 y 2000. Lo que resulta bastante comprensible, por las propias restricciones que impone el hecho de ser un territorio sujeto a protección, y en especial bajo una figura bastante estricta en cuanto a la protección de sus valores naturales como es una Reserva Natural. Asimismo, y atendiendo a su consideración de Área de Sensibilidad Ecológica y bajo las estipulaciones de la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico, los requisitos burocráticos para la concesión del permiso –declaración de impacto ecológico– suponen un obstáculo añadido que se solventa realizando las sacas en otros sectores para los que no se requiere. Este conjunto de circunstancias, unido a las mayores dificultades para la extracción derivadas de la abrupta orografía y la ausencia de una red viaria adecuada, explican la desaparición de este tipo de uso forestal.

3.2.5. Aprovechamiento cinegético

Está permitido cazar todas las especies autorizadas, excepto la codorniz y la tórtola. Se autoriza un máximo de cinco piezas de conejos o perdices, así como quince de palomas bravías, por cazador y día. En cuadrilla, un máximo de 25 palomas bravías y hasta 12 piezas de conejo y perdiz; todo ello según la Orden de Caza de 30 de junio de 2001. La zona de costa es hábitat preferente del conejo y de la paloma bravía, el monte verde es un hábitat secundario para estas 2 especies cinegéticas, pero en esta formación se da cierto furtivismo, cazándose palomas turquí.

3.2.6. Aprovechamiento hidráulico

El inventario de galerías muestra una única galería activa en el espacio –El “Pinalejo”–, el volumen captado es de 0’2 l/seg, aunque con claros indicios de irregularidad en el caudal.

3.3. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

3.3.1. Red viaria

Constituye el sistema de infraestructuras más importante de los existentes en Guelguén, relacionándose con los usos tradicionales desarrollados en dicho espacio: asentamiento, explotaciones agroganaderas, extracciones mineras, aprovechamientos hidráulicos y, en mayor medida, forestales. Al tratarse de un territorio caracterizado por una orografía muy abrupta en la



Reserva Natural Especial de Guelguén

que predominan los acantilados verticales o subverticales y los barrancos profundos y encajados, la red viaria dentro del espacio es poco importante y se adapta a los condicionantes impuestos por el relieve.

En la actualidad, en el sector de la Reserva integrado en el término municipal de Barlovento no existe red viaria, salvo un corto tramo del “camino real” del norte de La Palma, que salva las desembocaduras de los barrancos de Franceses y de Melchor Pérez, para acceder al lomo de Gallegos. Este camino vuelve a introducirse dentro del espacio en el tramo en el que salva el Bco. de Gallegos, descendiendo desde el Lomo de la Crucita hasta el fondo del cauce y, desde aquí, mediante un trazado sinuoso alcanza el veril de la margen derecha para dirigirse al barrio de La Palmita. No obstante, es en el sector perteneciente al municipio de Garafía donde se concentra el grueso de la red viaria.

*** Vías asfaltadas**

El número de vías asfaltadas en el interior del espacio es muy reducido, y se limita a la carretera de acceso a la Fajana de Franceses, que adaptándose a las anfractuosidades del terreno va descendiendo por la margen derecha del Bco. de la Traviesa y de los Hombres, hasta acceder al asentamiento costero. Es una carretera estrecha e incómoda, no exenta de peligro por estas características y por los escarpes verticales que la delimitan. Originalmente trazada como una pista de unos 4 Km. para poder extraer la producción platanera de la Fajana de Franceses, ha sido asfaltada recientemente. Una de las afecciones más importantes sobre esta vía y sobre el tráfico que soporta es el de los frecuentes desprendimientos que se producen, motivados en su mayor parte –y según los vecinos- por la presencia de ganado caprino de suelta, cuyo pisoteo afloja el terreno y propicia la caída de materiales durante los periodos de lluvia.

El resto de los viales asfaltados se localiza en los mismos límites de la Reserva, destacando la carretera de acceso a El Tablado, que discurre por el veril de la margen derecha del Bco. de Fagundo; o dos tramos de la carretera de Barlovento a Roque del Faro, que bordean ambos márgenes del tramo medio del Bco. de Franceses –sirviendo de límite meridional del espacio- o de la margen izquierda del Bco. de Gallegos. Finalmente, la pista asfaltada de acceso al Lomo de la Crucita, el primer tramo de la carretera a la Fajana de Franceses o un corto tramo de la vía que conduce a las Casas de Juan Adalid, constituyen otros tantos viales que configuran parcialmente los límites territoriales de Guelguén. Suele tratarse de antiguas pistas, asfaltadas en fechas recientes y caracterizadas por su estrechez y frecuencia de curvas. Los motivos de su acondicionamiento se vinculan a la presencia de viviendas o núcleos habitados a los que dan acceso.

*** Pistas y senderos**

La red viaria de la Reserva se completa con caminos y pistas sin asfaltar, que en buena parte de los casos se han convertido en viales intransitables para el tráfico rodado, debido al escaso uso que reciben. Estos caminos de tierra están íntimamente relacionados con el sistema de



Reserva Natural Especial
de Guelguén

aprovechamientos, ya que la mayoría de ellos fueron abiertos para la obtención de productos forestales o con fines extractivos.

De oeste a este se puede señalar el extremo de una pista que desciende desde San Antonio del Monte hasta la Caleta de la Manga, dentro ya del espacio. Su finalidad era la de acceder a la galería situada al pie del acantilado marino. Una segunda pista de carácter forestal, en malas condiciones debido a su escaso uso, conecta el núcleo de La Mata con un ancho lomo intensamente deforestado y con antiguas plantaciones de especies forrajeras, que separa el Bco. Capitán del Bco. de Fagundo. En la margen derecha de este último barranco se introduce la denominada pista de la Cueva del Indio, que nace fuera del espacio en la carretera de acceso a El Tablado. Esta pista fue abierta con objeto de acceder a la galería “El Pinalajo”, situada en su extremo, así como con fines de aprovechamiento forestal. Se adapta a la topografía de la ladera y apenas modifica la cota de su trazado, mostrando una intensa alteración de su superficie con cárcavas y regueros originados por la pluviometría.

Desde la misma carretera citada nace otra estrecha pista que sirve como límite de la Reserva durante parte de su trazado, para posteriormente adentrarse en un corto trecho en la vertiente izquierda del Bco. de los Hombres, dando acceso a antiguas zonas de pastoreo y de aprovechamiento forestal. Similares características poseen otras dos pistas que nacen en la carretera de Barlovento a Roque del Faro, ocupando el ancho interfluvio entre el Bco. de la Travesía y el de los Hombres. En la vertiente derecha del primero de los barrancos citados, y desde el núcleo de Las Tierras, una pista se adentra en la Reserva conduciendo a la explotación ovina allí localizada, que se continúa hacia el cauce en forma de sendero.

La carretera que se dirige a la Fajana de Franceses tiene dos ramales, uno de los cuales desciende por la margen izquierda del Bco. de Risco Caído hacia una vivienda ilegal, cuya construcción se encuentra paralizada. El segundo ramal nace muy cerca de las plantaciones de plataneras y, discurriendo paralela a la costa, se adentra por el cauce del Bco. de los Hombres hasta conectar con el “camino real” que desciende desde El Tablado. Su función originaria se relaciona con la extracción de materiales aluviales del fondo del cauce, así como el acceso a los bancales de cultivo que se localizan en la confluencia entre este barranco y el de la Travesía. Por último, existe una pista que accede al cauce del Bco. de Franceses, en la zona donde se produjo el derrumbe asociado a la construcción de la carretera y que obligó a la instalación de un túnel no previsto en el proyecto inicial. Esta pista daba acceso a la zona de acopios de la citada obra, donde se construyó una caseta de trabajadores y otras instalaciones bastante precarias.

Entre los senderos destaca el denominado “camino real”, que conectaba los distintos caseríos de las medianías palmeras de la vertiente de barlovento, entre el pueblo del mismo nombre y Santo Domingo de Garafía. Su trazado se adapta a la orografía abrupta del territorio, en el que se alternan profundos barrancos y lomos de topografía más suave donde se localizan los asentamientos. Esta vía vuelve a recuperarse al atravesar el Bco. de Gallegos, aunque en el tramo del lecho no queda bien definido. En general, su trazado es muy sinuoso, adaptándose a la fuerte



Reserva Natural Especial de Guelguén

pendiente de las laderas de los cauces y presenta un empedrado que cubre la mayor parte de su recorrido, además de sendas hiladas de piedras que lo delimitan.

Otros senderos incluidos en la Reserva y que, igualmente, poseen un carácter histórico son los que conectan los asentamientos de población con los embarcaderos tradicionales de este litoral norte de la isla: los “prois”. Uno de los caminos citados parte del núcleo de Don Pedro y se adapta a la morfología del espigón rocoso que se adentra en el mar, conocido como Prois de Don Pedro, alcanzando su vertiente oriental, donde se localizaba el embarcadero. Otro sendero, hoy poco utilizado tras la construcción de la carretera, es el que accedía desde Franceses hasta la Fajana o Prois de Franceses, que desciende peligrosamente por el acantilado marino. Finalmente, al Prois de Gallegos se llega desde un ramal del “camino real”, en el sector de la desembocadura del Bco. de Melchor Pérez.

Existen otros caminos o veredas, mucho más peligrosos, poco utilizados en la actualidad, que permitían el acceso al fondo de los barrancos o al litoral, descendiendo por paredones verticales y cuya finalidad se vincula a actividades pastoriles o de captación de recursos marinos. Sólo uno de ellos, que recorre en toda su longitud el fondo del cauce del Bco. de Franceses muestra una mejor transitabilidad, aunque en la actualidad aparezca bastante invadido por la vegetación del lecho.

3.3.2. Red de electricidad

Existe una red de transporte de 66 kilovoltios, que conecta el área de Franceses con Roque del Faro y cruza el tramo más meridional del Bco. de Franceses, sin que existan torretas de sujeción instaladas en su interior. Este mismo tendido se prolonga en dirección a La Mata y Llano Negro y vuelve a cruzar el extremo más meridional del Bco. de Fagundo-Carmona.

Otros tendidos de menores dimensiones, al ser de distribución, son el que cruza el Bco. de Gallegos entre Lomo la Crucita y La Palmita. El que abastece de energía eléctrica al núcleo de El Tablado y desciende desde Roque del Faro por el Lomo de la Jara hasta aquel caserío. En su recorrido penetra ligeramente dentro del ámbito de estudio, localizándose tres torretas metálicas de sujeción en su interior. El segundo de los citados tendidos nace en el barrio de Franceses y suministra a la Fajana de Franceses, descendiendo por el frente acantilado mediante tres torretas metálicas hasta la costa. Generan un impacto bastante notable al percibirse desde gran distancia. Sostenido sobre cuatro torretas metálicas, un tercer tendido atraviesa el Bco. de Risco Caído en dirección a la desembocadura del Bco. de los Hombres, ascendiendo desde aquí hasta El Tablado. Un tendido de menor envergadura discurre paralelamente al anterior, a una cota más elevada, y asciende sobre el robusto espigón por el que desciende el “camino real”. Está sostenido por varios postes de madera, y su nivel de impacto es algo menor que los anteriores.

3.3.3. Infraestructura hidráulica



Reserva Natural Especial de Guelguén

Se identifican bajo este epígrafe todas aquellas construcciones asociadas a la extracción, canalización y distribución de los recursos hídricos captados en galerías y pozos o a partir de las aguas de escorrentía. La bocamina de la galería “El Pinalejo” cuenta con una mínima construcción aneja, debido a que se trata de una extracción reciente, que sólo en fechas muy próximas ha comenzado a producir agua. Otras infraestructuras hidráulicas se localizan en la Caleta de la Manga, donde se encuentra una galería abandonada a nivel del mar, desde cuya boca asciende una tubería hasta un depósito, que recogía el agua extraída. Éste se ubica fuera de los límites del espacio.

Asimismo, en la Reserva aparecen algunas conducciones que, por la margen derecha del Bco. de los Hombres y desde El Tablado, conducen las aguas de riego hacia las plantaciones de plataneras de la Fajana de Franceses. En este lugar aparecen varias construcciones de naturaleza hidráulica, entre ellas un gran depósito para riego, pequeños estanques asociados a las distintas fincas y una red de tuberías que se reparten por este asentamiento litoral. Otra tubería desciende desde Franceses, paralela al Bco. de Risco Caído hacia la Fajana. Hay 2 tuberías de 4 pulgadas de A° G° pertenecientes a la <<Unión de Aguas de Garafía y a Santo Domingo>>, tuberías que entran en la Reserva por el fondo del barranco de Facundo-Carmona

Por último, ha de citarse una tubería provisional, que conecta la Laguna de Barlovento, como gran depósito regulador del norte de la isla, con el Canal Garafía-Tijarafe, atraviesa el Bco. de la Travesía por encima del Andén Verde y el Bco. de los Hombres, con una dirección general este-oeste. Vuelve a penetrar en los límites del espacio a la altura del cementerio de El Tablado, para descender al fondo del cauce del Bco. de Fagundo-Carmona y ascender aguas arriba muy cerca del fondo por su margen izquierda, desde donde lo abandona mediante un túnel muy cerca del límite meridional del espacio.

3.4. RECURSOS CULTURALES

3.4.1. Tipologías constructivas

Dentro de este epígrafe se ha optado por incluir todas aquellas construcciones, no necesariamente relacionadas con una función habitacional, que tampoco son integrables de forma clara en la categoría de infraestructuras: edificaciones, cobertizos, pajeros e, incluso, las terrazas de cultivo abandonadas o en explotación, que han sido levantadas mediante muros de piedra seca.

*** Viviendas**

Las únicas viviendas existentes en el interior de la Reserva se encuentran situadas en la Fajana de Franceses; salvo un caso, localizado en la margen izquierda del Bco. Capitán.



Reserva Natural Especial de Guelguén

Constituyen edificaciones de segunda residencia, sólo habitadas temporalmente o durante periodos vacacionales, a excepción de tres de las viviendas de la Fajana y la ya referida del Bco. Capitán.

La tipología constructiva responde al modelo de casa terrera, de dimensiones modestas, con vanos hacia la fachada principal y algunos más reducidos en las laterales. Dotadas de azotea en su práctica totalidad, muestran igualmente las paredes enjalbegadas y pintadas. Existe una vía peatonal a ambos lados de la cual se reparten la mayoría de las edificaciones. Suelen presentar construcciones anejas -cobertizos, cuartos de aperos, pajeros, etc.

En el veril de la margen izquierda del Bco. de Capitán y a lo largo de la pista que sirve de límite se alinean tres edificaciones. Las dos primeras están habitadas por una familia de tres miembros, establecida desde principios de los 80 (com. pers.), que destina una de las construcciones a taller alfarero. En su parcela existen algunos cobertizos y un reducido invernadero. Siguiendo la pista aguas arriba se localiza una segunda edificación desocupada y destinada a residencia temporal.

*** Cobertizos y pajeros**

Se localizan en diversos puntos de la Reserva, aunque con preferencia en los sectores de topografía más suave, por ser las zonas más adecuadas para la explotación agroganadera. Muchos pajeros son de techambre de tea, como es característico en la zona norte de la isla. Dos bodegas se ubican en la Fajaneta de Don Pedro (Costa del Arrogante), justo a orillas del mar, donde existen asimismo plantaciones de viñedos en bancales. Otras construcciones similares, de gran precariedad, aparecen en el tributario que conecta con el Bco. de Fagundo por su margen izquierda, en un área ocupada por frutales y antiguas terrazas de cultivo hoy abandonadas o sujetas a un aprovechamiento muy esporádico.

Otras dos reducidas edificaciones –cuartos de aperos, quizá ocupados en alguna ocasión- se localizan en la margen izquierda del Bco. de Gallegos, muy cerca de su desembocadura, así como en el Prois de Gallegos, junto al mar. Ambas construcciones están en ruinas y, mientras la primera de ellas aparece rodeada de bancales abandonados mostrando su finalidad agrícola, la segunda se encuentra asociada a las labores de carga y descarga que antaño se efectuaban en este lugar. También cabría citar la caseta de trabajadores y otras estructuras asociadas situadas en el cauce del Bco. de Franceses, en la zona utilizada para acopio de materiales resultantes de las obras de desmonte durante la construcción de la carretera de Barlovento a Roque del Faro.

Por último, cabe citar dos piscinas en estado de abandono existentes en la Fajana de Franceses, así como tres cabañas de madera, de gran precariedad, que son utilizadas durante la temporada estival.

*** Terrazas de cultivo**



Reserva Natural Especial
de Guelguén

Los bancales existentes en la Reserva de Guelguén han sido ya ubicados, pues corresponden con los sectores agrícolas abandonados o con un uso esporádico. Como se ha comentado, estas terrazas se encuentran en gran parte abandonadas, aunque algunas de ellas siguen ocupadas por algunos frutales o viñas, con un carácter relíctico, salvo puntos concretos en los que parece existir una leve tendencia a recuperar la actividad agrícola.

3.4.2. Patrimonio arqueológico

Zonas de gran importancia arqueológica

Se corresponden con aquellos sectores que han sido prospectados con rigor y en los que se ha documentado la presencia de numerosos yacimientos de diferente naturaleza o de algunos que, por su singularidad e importancia patrimonial, merecen una protección especial. Entre ellos destaca:

- En el acantilado costero de la ensenada de Punta Gaviota se documentaron cinco covachas naturales de habitación y seis paraderos pastoriles.

- En el acantilado costero de Los Catalanes han sido descubiertas tres cuevas naturales de habitación.

- En el tramo inferior del Bco. de las Folías se han localizado cuatro cuevas naturales de habitación, con evidencias de reutilización hasta la actualidad mediante uso pastoril.

- En ambas márgenes del Bco. de la Hiedra existen numerosas cuevas naturales de habitación, alguna cueva funeraria e, incluso, indicios de posibles paraderos pastoriles.

- En ambas márgenes del Bco. de la Vica, especialmente en la margen derecha, se documenta una gran agrupación de cuevas naturales de habitación, al igual que en el Bco. de la Palmita.

- El interfluvio final entre los tramos inferiores de este último barranco y el Bco. de Gallegos acoge tres estaciones de grabados rupestres y una cueva natural de habitación.

- El Bco. de Gallegos es especialmente rico en yacimientos arqueológicos, en especial en su margen derecha, que cuenta con más de cuarenta cuevas naturales de habitación, aunque en la margen izquierda también existe un buen número de ellas.

- En el acantilado costero del Prois de Gallegos han sido descubiertas cuatro cuevas de habitación.

- El Bco. de Melchor Pérez cuenta, igualmente, con una gran riqueza arqueológica, existiendo diversas cuevas de habitación en ambas márgenes, así como una cueva sepulcral.



Reserva Natural Especial
de Guelguén

- En la margen derecha del Bco. de Franceses se localizaron varias cuevas naturales de habitación y una de enterramiento.

Ha de tenerse en cuenta que esta documentación está generada por una labor de prospección superficial en la que no se efectúan sondeos arqueológicos, por lo que las conclusiones se obtienen a partir de las evidencias materiales en superficie o por las propias características de las oquedades naturales, los restos de construcciones o la comparación con otras zonas de la isla. Las cuevas naturales de habitación se identifican por la posible presencia de malacofauna, restos líticos o cerámicos, así como material óseo. Asimismo, se valoran sus condiciones de habitabilidad, amplitud, accesibilidad y posible relleno sedimentario fértil. Las cuevas de enterramiento se distinguen por la presencia de material arqueológico, en especial restos humanos, así como por sus peores condiciones para ser utilizadas como hábitat.

En lo que respecta al término municipal de Garafía, la ausencia de Carta Arqueológica limita extraordinariamente la información relativa a los yacimientos existentes en Guelguén. Únicamente se disponen algunos datos acerca de determinadas estaciones rupestres de gran valor patrimonial en algunos tramos de barranco incluidos en el espacio. Las más importantes son:

- El Jurado (Bco. de los Hombres): se trata de una notable estación asociada a un conjunto de cuevas de habitación, con evidencias de reutilización pastoril y presencia de relleno sedimentario. El yacimiento se localiza en un promontorio lávico ubicado en un espigón rocosos que desciende desde el lomo de El Tablado hasta el fondo del barranco. Su emplazamiento se encuentra a escasa distancia del “camino real” que desciende por la misma zona y pasa a escasos metros de los paneles de grabados. Los motivos dominantes son las espirales (una de ellas, de grandes dimensiones, se encuentra en un bloque desprendido por efectos de la erosión y que ha dejado el grabado en la cara inferior, mirando al suelo); los meandros y las grecas, así como grabados incisos más recientes con motivos rectilíneos. La técnica predominante es el picado, continuo o discontinuo, con abrasión posterior en algunos casos.

- Don Pedro: esta estación rupestre se localiza en la margen izquierda del Bco. de la Plantita, ramal tributario del Bco. Fagundo-Carmona, que conecta con éste por su izquierda. Los paneles ocupan un tramo de la cornisa basáltica correspondiente a una de las coladas que conforman el talud del cauce. Se han documentado nueve paneles con representaciones de espirales, meandros y barras, ejecutados mediante la técnica de picado, continuo o discontinuo. En sus proximidades existe un conjunto de cuevas de habitación, entre las que destaca una de grandes dimensiones, con algunas evidencias en superficie y relleno de sedimento.

- Costa de Don Pedro: esta estación rupestre se localiza en la margen derecha del Bco. de Fagundo, muy cerca de su desembocadura, y consta de dos paneles con representaciones de cruciformes y técnica de ejecución similar a la señalada para los yacimientos anteriores.



Reserva Natural Especial de Guelguén

Para el resto del territorio incluido en el término municipal de Garafía han de considerarse las laderas de los barrancos, entre la cota 400-450 m.s.n.m. y la costa, como zona potencialmente fértil en cuanto a la existencia de yacimientos arqueológicos de distinta naturaleza: cuevas de habitación y funerarias, nuevas estaciones de grabados rupestres e, incluso, paraderos pastoriles en piedra seca, ubicados en sectores menos abruptos y con una buena visibilidad del espacio circundante. Especial referencia han de tener barrancos como la Magadalna, Bco. de Fagundo, los Hombres, la Traviesa, Juan Díaz y Risco Caído, en cuyas vertientes se perciben numerosas oquedades susceptibles de haber sido utilizadas como hábitat prehispánicos.

3.5. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

La estructura de la propiedad y la titularidad del terreno en el interior de la Reserva constituye, una consecuencia de la evolución histórica de la ocupación del suelo en el espacio, del modelo de usos y aprovechamientos, así como de factores de índole natural -hitos geográficos, barrancos, accesibilidad, comunicaciones, etc-, a los que, en muchos casos, se adapta el parcelario.

Existe una única finca de grandes dimensiones propiedad del Ayuntamiento de Garafía en el interfluvio entre el Bco. de Fagundo y del Capitán. El resto del dominio público se corresponde con el área costera, donde la práctica totalidad del frente acantilado aparece recogida bajo esta titularidad.

Las propiedades suelen presentar un tamaño mediano-pequeño en los sectores menos abruptos, correspondientes a laderas de menor pendiente, tanto en los tramos altos de los barrancos de mayor desarrollo, así como en los interfluvios. En los cauces de barranco y en los sectores más próximos al acantilado costero las parcelas tienen mayores dimensiones, sobresaliendo una gran propiedad que ocupa la mayor parte del cauce del Bco. de Fagundo y el interfluvio que lo separa del Bco. de Capitán en las proximidades de La Mata. La mayores dificultades de explotación y el escaso interés agrícola que tienen estos espacios más abruptos explica la ausencia de particiones y su mantenimiento bajo un único titular. Por otro lado, en las medianías del término municipal de Garafía se ha desarrollado un sistema de propiedad exclusivo de este ámbito y conocido popularmente como los “quintos” de Garafía, y que afecta mínimamente a la Reserva en su sector más alto.



Reserva Natural Especial
de Guelguén

4. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

4.1. LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN

El Parlamento de Canarias aprobó las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias a través de la Ley 19/2003, de 14 de abril, después de un proceso de formulación iniciado con el Decreto 4/2001, de 12 de enero.

Uno de los Principios Generales que informan y presiden toda la actuación pública y privada en relación con la ordenación de los recursos naturales, territorial y urbanística, en virtud de lo dispuesto en el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo (en adelante, Texto Refundido), es el principio de jerarquía del sistema de planeamiento.

En su virtud, todas las determinaciones que se establezcan en el presente Plan Director de la Reserva Natural Especial de Huelguén deben ser conformes con las que sobre su ámbito territorial establezcan las Directrices de Ordenación y, a su vez, prevalecerán sobre el resto de instrumentos de ordenación territorial y urbanística.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del citado Texto Refundido, las Directrices de Ordenación constituyen el instrumento de planeamiento propio del Gobierno de Canarias, que integra la ordenación general de los recursos naturales y del territorio, pudiéndose referir a uno o a varios ámbitos de la actividad social o económica.

De conformidad con lo establecido en la Directriz 1 de la Normativa de las Directrices de Ordenación General de Canarias, que tiene el carácter de norma de aplicación directa, las Directrices de Ordenación General tienen como fin adoptar las medidas necesarias y precisas que garanticen el desarrollo sostenible y equilibrado de las diferentes islas del archipiélago, prestando especial atención al desarrollo turístico en el marco de una perspectiva general de diversificación de la actividad económica.

El objeto de las Directrices de Ordenación General es articular las actuaciones tendentes a garantizar el desarrollo sostenible de Canarias, definir los criterios de carácter básico de ordenación y gestión de uno o varios recursos naturales, fijar los objetivos y estándares generales de las actuaciones y actividades con relevancia territorial de acuerdo con la legislación sectorial que corresponda, establecer estrategias de acción territorial para la definición del modelo territorial básico de Canarias, establecer un marco referencial para las Directrices de Ordenación sectorial que se formulen y de obligado cumplimiento para los restantes instrumentos de ordenación (en los términos del artículo 14 del Texto Refundido) y, finalmente, articular las actuaciones sobre la base



Reserva Natural Especial
de Guelguén

del equilibrio interterritorial y la complementariedad de los instrumentos que conforman el sistema de ordenación territorial.

De acuerdo con lo dispuesto en la Directriz 5.1, que tiene el carácter de norma de aplicación directa, y la Directriz 140, con carácter de norma directiva, el desarrollo y aplicación de las Directrices se llevará a cabo mediante el cumplimiento de sus determinaciones de directa aplicación y la elaboración, entre otros instrumentos de planificación y ordenación territorial, de los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos.

En consecuencia, y sin perjuicio de las relaciones de jerarquía entre los diferentes instrumentos de planificación y ordenación existentes, definidas por el sistema integral de planeamiento establecido en el Texto Refundido, los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos aplicarán directamente los objetivos y criterios definidos en las Directrices, sin aguardar a la formulación o adaptación de las figuras de planeamiento jerárquicamente superiores, salvo para el desarrollo de aquellas determinaciones para las que las propias Directrices establecen una expresa reserva al respecto.

Sin perjuicio de las disposiciones legales de aplicación, la Directriz 9. 1 de la Normativa de las Directrices de Ordenación General de Canarias, que tiene el carácter de norma directiva, concibe a los instrumentos de planeamiento de los Espacios Naturales Protegidos, entre otros instrumentos de ordenación, como los planes que establecerán la ordenación en materia de biodiversidad.

El Capítulo II, del Título II, de la referida Normativa, dedicado a la Biodiversidad, incluye dos Directrices claves en relación con los instrumentos de planeamiento de los Espacios Naturales Protegidos, que tienen ambos el carácter de norma directiva, es decir, de obligado cumplimiento por la Administración Pública y los particulares, cuya aplicación requiere su previo desarrollo por el pertinente instrumento de ordenación de los recursos naturales, territorial o urbanística (Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos), o, en su caso, disposición administrativa.

Se trata de la Directriz 15. Objetivos de la ordenación de los espacios naturales protegidos y de la Directriz 16. Criterios para la ordenación de los espacios naturales protegidos.

Entre los objetivos y los criterios recogidos en las citadas Directrices, destaca el mandato de que los instrumentos de planeamiento de los espacios naturales protegidos incluyan los criterios que habrán de aplicarse para desarrollar un seguimiento ecológico que permita conocer de forma continua el estado de los hábitats naturales y de las especies que albergan, y los cambios y tendencias que experimentan a lo largo del tiempo.

Así mismo, las Directrices citan expresamente a los Planes Especiales de los Paisajes Protegidos que establecerán los criterios para desarrollar el seguimiento de los principales



Reserva Natural Especial de Guelguén

parámetros socioeconómicos de las poblaciones asentadas en su interior, a fin de conocer los cambios y tendencias en el bienestar de la población residente.

También resulta oportuno recordar la regulación relativa a la Protección del Suelo Rústico que establece el Capítulo IV, del Título IV, de la Normativa de las Directrices de Ordenación General de Canarias, porque establece una serie de directrices, con el carácter de normas directivas, para el planeamiento, en general, y para el planeamiento de los Espacios Naturales Protegidos, en particular.

De esta forma, el planeamiento tiene que considerar un conjunto de criterios que se refieren a la limitación del desarrollo residencial en los asentamientos, a la reclasificación de suelo rústico, a la delimitación de los asentamientos, al viario rural, a la previsión de reservas de suelo, repoblación forestal, preservación de suelo rústico de protección agraria, etc.

Además, el planeamiento habrá de observar una serie de principios, determinaciones y criterios en la ordenación de los asentamientos rurales y agrícolas, y en la clasificación de suelo rústico de protección territorial.

Tratándose de una Reserva Natural Especial, prácticamente toda de propiedad privada, con valores naturales importantes y amenazados, también está contemplada la Directriz 60 que señala, en su segundo punto, la reserva de aquellas zonas de los Espacios Naturales para su incorporación al patrimonio público del suelo.

4.2. EL PLAN INSULAR

El Plan Insular de Ordenación se encuentra en la actualidad en fase de revisión, sobre el primera Avance realizado en 1990, y en la misma se aborda la gestión de los ENP avanzando más allá de la simple protección de carácter pasivo, enmarcando dicha protección dentro de una estrategia más amplia de gestión integral de los espacios naturales. Con ello, además de coordinar entre sí el tratamiento interno de las distintas áreas protegidas de la Isla, se tratará de regular la relación socioeconómica y medioambiental existente entre tales áreas y el territorio circundante que se encuentra bajo su influencia.

Con carácter genérico se establecen restricciones sobre los ENP palmeros relacionadas con las actividades que puedan alterarlos como son actividades extractivas, pozos negros, etc.

Al mismo tiempo se contempla el respeto y la restauración de los procesos naturales y de las especies presentes en el espacio de acuerdo con los objetivos de los planes de los Espacios Naturales Protegidos.



Reserva Natural Especial
de Guelguén

La Reserva de Guelguén queda incluida en la denominada Zona A, en la que se propone el siguiente régimen de usos:

** Usos compatibles:*

Aquellos encaminados a la conservación, recuperación y regeneración de los ecosistemas y recursos naturales de la zona. Así como aquellas actividades que puedan ser reguladas de forma que esos recursos naturales no se menoscaben (aprovechamientos forestales regulados, aprovechamientos agropecuarios en zonas tradicionales, etc). Así como aquellas actividades que no impliquen transformaciones de los recursos de estos espacios como son: usos sin edificaciones o instalaciones que supongan una transformación irreversible del suelo, usos educativos en actividades pedagógicas encaminadas a consolidar entre la población una sensibilidad medioambiental a través de la interpretación de la naturaleza, ocio y actividades recreativas ligadas al medio natural, siempre que no impliquen edificaciones de apoyo, pero sí pequeñas instalaciones y señalizaciones relacionadas con el uso.

** Usos incompatibles:*

Básicamente aquellos que produzcan transformaciones importantes del medio como son: los usos y aprovechamientos agropecuarios de nueva introducción y que impliquen la transformación del medio y la consiguiente degradación o destrucción de la cubierta vegetal; aquellos que supongan grandes movimientos de tierra derivados de actividades extractivas, o de la apertura de nuevas carreteras y pistas, cuando las mismas no aparezcan contempladas en el planeamiento actualmente aprobado, o sean imprescindibles para la gestión de los espacios naturales; los usos industriales y residenciales en todas sus categorías, por cuanto requieren de edificaciones específicas cuya localización debe evitarse en los espacios naturales incluidos en esta zona.; los usos cinegéticos en el Parque Nacional, Parques Naturales y Reservas Naturales, salvo las especificaciones que pueda introducir el Plan Insular de Caza, o las derivadas de consideraciones de utilidad pública.

Los usos de ocio, para aquellas actividades recreativas que requieran instalaciones, edificaciones e infraestructuras permanentes o que puedan introducir impactos visuales (carteles publicitarios), acústicos y atmosféricos (circulación motorizada fuera de las vías establecidas), o incrementar los procesos de erosión; los usos infraestructurales que supongan la implantación de nuevas redes de agua, saneamiento, telecomunicación, y energía eléctrica.

Por último, en relación con la Reserva de Guelguén se establecen las siguientes determinaciones:

Se redactará un Plan Director de la Reserva Natural Especial de Guelguén, en el que se establecerá la estrategia de conservación de los Hábitat de Interés Comunitario que incluye esta subzona de 1.148 ha., especialmente de los dos que tienen la consideración de prioritarios, cuales son las 262 ha. de monte verde / laurisilva (código 9363), y las 12 ha. de Bosquetes de



Reserva Natural Especial de Guelguén

Juniperus sp. pl.(9565), así como la especie prioritaria *Limonium arborescens* (1649). Los otros ocho Hábitat de Interés Comunitario no prioritarios identificados dentro de esta subzona por el Dossier de Aplicación de la Directiva Hábitat en Canarias de septiembre de 1997, recibirán igualmente tratamiento individualizado por el futuro Plan Director en la zonificación de los usos a realizar, regulándose igualmente el destino de las instalaciones preexistentes (galerías, casetas, pistas, etc.). La finca de laurisilva del Pinalejo, de propiedad municipal, podría destinarse a fines educativos. Tendrán también carácter de directrices indicativas de ordenación para esta subzona las especificaciones contenidas en la ficha A4 del Fichero resumen de las zonas delimitadas. Asimismo, se procederá a la restauración por recubrimiento y repoblación de 1 ha. de terreno de extracción en el Barranco Franceses, junto a la carretera general, en Garafía.

4.3. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL

La Reserva Natural Especial de Guelguén aparece repartida entre los dos municipios septentrionales de la isla de La Palma -Barlovento y Garafía-, cada uno de los cuales cuenta con la siguiente superficie incluida en ellos: Barlovento 132,7 ha (2,6%) y Garafía 461,4 ha (13,6%).

Respecto a los instrumentos de planeamiento urbanístico de los citados municipios, ambos se caracterizan por haber elaborado en fechas recientes las Normas Subsidiarias de Planeamiento, sin que esté prevista la redacción del Plan General de Ordenación Urbana, dado el carácter reciente de las Normas. Este hecho ha permitido, sin embargo, el uso de categorías de suelo especialmente adaptadas a la normativa legal vigente, por lo que la Reserva Especial se corresponde íntegramente con suelo rústico protegido. Garafía ha aprobado ya su Adaptación Básica y Barlovento provisionalmente su Adaptación Plena al TRLOT-ENC

4.3.1. Normas subsidiarias del municipio de Barlovento

Las Normas Subsidiarias de este Ayuntamiento de Barlovento fueron aprobadas por la COTMAC el 23 de junio de 1999, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 132, con fecha de 1 de noviembre de 1999. Las categorías de suelo establecidas para Guelguén son las siguientes:

- Suelo Rústico Especialmente Protegido

Aquellas zonas que por sus condiciones singulares merecen una especial protección, permitiéndose en ella exclusivamente los usos y actividades que no inciden negativamente en la conservación y regeneración de sus características medioambientales, prohibiéndose cualquier tipo de usos residenciales, excepto las Actuaciones Turísticas Singulares.



Reserva Natural Especial
de Guelguén

A1. ESPECIALMENTE PROTEGIDO - RESERVA PAISAJÍSTICA (EP-Rp)

Zonas que incluyen conjuntos paisajísticos visuales en absoluta continuidad con el entorno en las que los valores están más en el conjunto que en sus aspectos particulares. También se consideran incluidos en esta categoría aquellos elementos aislados que son imprescindibles para la caracterización del paisaje insular (conos, escarpes, etc.).

Usos admitidos:

Mantenimiento del uso actual dominante, de forma compatible con la filosofía de conservación activa de la naturaleza.

Actuaciones de regeneración de paisajes y ecosistemas, como las actividades científico-culturales y las relacionadas con la conservación activa y preservación estricta de la naturaleza.

Infraestructuras: se establece como usos autorizables pero con limitaciones, los relativos a tendidos aéreos y conducciones entubadas, con mantenimiento de los accesos viarios existentes, siendo preceptiva para ellos la realización previa de una evaluación básica de impacto ecológico;

Ocio recreo y turismo: se propone introducir como uso secundario compatibles dentro de la filosofía de fomento activo de la naturaleza, los relativos al senderismo peatonal y pequeñas actuaciones recreativas, así con limitaciones, las instalaciones turísticas específicas (Unidades Turísticas Singulares), quedando prohibidos los restantes usos.

Usos no admitidos:

Infraestructuras: los relativos a la apertura de nuevas vías rodadas, producción y transformación de la energía y las plantas de tratamiento de agua.

A2. ESPECIALMENTE PROTEGIDO - LITORAL COSTERO (EP-Lc)

Se incluye todo el litoral costero, en una banda mínima de 100 metros medidos tierra adentro, desde el límite interior de la ribera del mar, correspondiente a la servidumbre de la Ley de Costas, incluyendo playas, islas bajas y acantilados.

Asimismo, son de aplicación complementaria las especificaciones contenidas en las NNSS para las distintas categorías del suelo, ya que, en general se encuentra incluida en las diferentes zonas de suelo rústico, si bien se delimita específicamente, siendo determinante en las colindancias con el suelo apto para urbanizar.



Reserva Natural Especial
de Guelguén

4.3.2. Normas subsidiarias del municipio de Garafía

Estas Normas Subsidiarias fueron aprobadas por la COTMAC el 25 de marzo de 1999 y publicadas en el BOP nº 81 de fecha 5 de julio de 1999. Se distinguen las siguientes categorías de suelo:

Suelo Rústico Protegido

Comprende aquellos espacios con excepcionales y singulares valores geomorfológicos, de flora, fauna, especial belleza, otros componentes de muy destacado rango natural, o por su especial aptitud agropecuaria. El nivel de protección está en función de la mayor o menor coincidencia de valores naturales y de su intensidad.

SUELO RÚSTICO PROTEGIDO - 1 (SRP-1).

Aquella zona que por sus condiciones singulares merecen una especial protección, permitiéndose exclusivamente los usos y actividades que no incidan negativamente en la conservación y regeneración de sus características medioambientales, prohibiéndose cualquier tipo de usos residenciales, salvo que exista con anterioridad. Es una zona que contiene las formaciones arbóreas autóctonas de alto valor ecológico, tales como ejemplares de fayal-brezal y laurisilva,. En esta zona se incluyen las zonas protegidas en la Ley 1211994 del 19 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos.

SUELO RÚSTICO PROTEGIDO-2 (SRP-2).

Queda definida por sus valores naturales y/o paisajísticos. Estas son zonas que incluyen conjuntos paisajísticos visuales en absoluta continuidad con el entorno en las que los valores están más en el conjunto que en sus aspectos particulares. También se consideran incluidos en esta categoría aquellos elementos aislados que son imprescindibles para la caracterización del paisaje volcánico insular (conos, malpaíses, escarpes).

Usos Admitidos:

Es uso característico el de defensa y mantenimiento del paisaje, de los cauces y costas, del medio natural y de sus especies y recursos.

Son usos permitidos los infraestructurales y su mantenimiento.

Se permite además las actividades deportivas propias del medio rural y las actividades de acampada y culturales al aire libre, bajo el control del departamento municipal competente, de modo que el disfrute del medio natural por la población no vaya en detrimento de su calidad y de los valores que se pretenden proteger.



Reserva Natural Especial de Guelguén

En la Zona Primera se permite además el aprovechamiento acuífero y forestal en las condiciones establecidas en las Normas (artículo 5.3.5).

En la Zona Segunda están permitidos los relacionados con la producción agropecuaria (señalados en el artículo 5.3.1. apartado a), siempre que ello no signifique contradicción con los fines de la protección señalados en las Normas.

Edificaciones permitidas en este suelo las siguientes:

En SRP-1, las vinculadas al mantenimiento del medio natural y al de las obras públicas. sujeta a las condiciones generales.

En SRP-2, además de las señaladas en el apartado anterior, las vinculadas a actividades declaradas de utilidad pública o interés social (artículo 5.3.7).

Usos Prohibidos:

Todos aquellos no permitidos que impliquen transformación de su naturaleza.

*** Asentamientos Rurales**

Se denominan Asentamientos Rurales a las entidades de población preexistentes en suelo rústico a las que las Normas de acuerdo al artículo 8 de la Ley 5/1987 sobre la ordenación urbanística en suelo rústico de la Comunidad Autónoma Canaria, determina y delimita ya que no constituyen formas de vida propiamente urbanas. Es objetivo de estas Normas la conservación y potenciación de sus valores como hábitat rural.

LA FAJANA

De estos Asentamientos, se localiza en la Reserva Especial **La Fajana** (ARC-11), catalogado como Asentamiento Rural Compacto (Se distinguen dos tipos de asentamientos, el compacto y el disperso. El compacto es el que tiene diez o más viviendas por Ha. El disperso es el que tiene cinco o más viviendas por Ha, sin pasar de diez). El régimen de usos y de obras en los Asentamientos Rurales abarca una extensa relación de tipos de obras. En cualquier caso, las NNSS reconocen que los Planes y Normas Especiales para la protección podrán limitar las determinaciones de aquellas en lo que respecta al régimen de obras permitidas, a la compatibilidad de usos y alterar las condiciones específicas de tramitación (Art. 6.1.4.).



Reserva Natural Especial
de Guelguén

5. UNIDADES HOMOGÉNEAS DE DIAGNOSTICO

5.1. UNIDADES HOMOGÉNEAS DE DIAGNOSTICO

Con el fin de obtener una imagen inmediata de las características naturales y de usos del suelo que se desarrollan sobre el territorio de la Reserva Natural especial de Guelguén se establece una clasificación en áreas homogéneas, es decir, áreas internamente uniformes en lo que respecta a sus características físicas, bióticas y de usos del suelo, que presentan, además, una respuesta similar frente a situaciones o actuaciones posibles que afectarían a la integridad ecológica y ambiental del territorio. Estas unidades constituyen la integración del diagnóstico por materias antes descrito y la información básica de los medios físico, biótico, socio-económico y territorial. Para ello se ha empleado una técnica matemática de nombre Análisis de Multivariación Escalar de Dimensiones

- ⊕ Se empieza identificando aquellas zonas con estado de conservación mejor y las que poseen valores bióticos de gran importancia.
- ⊕ A continuación se identifica aquellos lugares donde se están produciendo mayores alteraciones del espacio.
- ⊕ Se da un valor a cada una de las siguientes variables ambientales y socioeconómicas:
 - Vegetación
 - Flora
 - Presencia de especies vegetales amenazadas
 - Amenazas sobre especies vegetales
 - Fauna
 - Hábitat
 - Amenazas sobre especies animales
 - Riqueza en especies fauna protegidas
 - Valores paisajísticos
 - Presencia de Infraestructuras/ Agricultura
 - Ganadería
 - Núcleos de Población



Reserva Natural Especial
de Guelguén

Como resultado del procedimiento descrito en el anterior apartado, se identificaron 4 unidades o zonas de diagnóstico homogéneas:

1. Zonas en mejor estado de conservación o más frágiles (Calidad I)
2. Zonas con estado de conservación de carácter secundario (Calidad II)
3. Zonas agrícolas
4. Núcleo de casas de La Fajana

6. DIAGNÓSTICO, PRONÓSTICO Y POTENCIALIDADES

6.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA RESERVA

En la actualidad la Reserva presenta un aceptable nivel de conservación respecto a su estado potencial, debido fundamentalmente a las dificultades de acceso al interior del espacio; de modo que, sólo en las zonas algo más accesibles se detectan mayores niveles de alteración debido a los efectos de la acción antrópica, incluyendo el pastoreo de suelta practicado secularmente.

6.1.1. Geomorfología

Los principales elementos geomorfológicos de Guelguén son los barrancos y sus acantilados marinos. Los primeros se conservan relativamente bien, si bien han sufrido impactos en forma de carreteras, pistas etc. En contraposición los riscos marinos no han tenido ninguna acción humana notable.

6.1.2. Vegetación

La vegetación es sin duda alguna una de los aspectos de mayor importancia de la reserva. Cuenta con una vegetación basal muy peculiar debido posiblemente a las condiciones ambientales diferentes con respecto la resto del dominio potencial de la isla (mayor humedad).

Cuenta con una vegetación termófila donde se combina un matorral de carácter basal con plantas diseminadas de esta formación (sabinas, granadillos, dragos, jócamo, lengua de pájaro, etc). Esta vegetación termófila esta mezclada con una laurisilva xérica, con mocanes, fayas, brezos, y especialmente barbuzanos.



Reserva Natural Especial de Guelguén

Encima está un bosque de laurisilva donde se mezclan rodales bien conservados con otros donde hubo una explotación intensa, dependiendo principalmente de la pendiente.

6.1.3. Flora

Se trata de la variable más importante de esta reserva, tiene una especie endémica de la zona, gravemente en peligro de extinción y catalogada: *Lotus eremiticus*. Además hay otras especies también amenazadas y catalogadas (*Limonium arborescens*, *Pteris incompleta* etc). La flora basal de Guelguén es una de las más peculiares de la isla, en lo que respecta a las especies que la componen, con numerosas especies endémicas de esa zona de la isla. La presencia de ganado caprino, que no está controlado y se está incrementando, es la principal amenaza sobre la flora. También hay que tener en cuenta que la demografía y el estado de conservación de los hábitat de estas especies, factores que podrían afectar negativamente en la conservación y estado de las especies.

6.1.4. Fauna

Dentro de la fauna destacan las aves marinas, con especies catalogadas que la usan como sitio de anidada. Destacan la pardela (*Puffinus assimilis*) y el charrán común. El área de Guelguén es, además, uno de los lugares donde mayor cantidad de palomas turquí se encuentran. No se aplicado todavía un censo detallado, que parecen tener sus principales poblaciones en este espacio natural. Las alteraciones históricas de sus hábitat y el posible impacto de las ratas son las principales causas que deben mantenerse en estudio.

6.1.5. Paisaje

Las principales características de Guelguén se han mantenido prácticamente inalteradas debido a su aislamiento y fragosidad, hay que destacar el incremento paulatino de los factores bióticos y disminución de aquellos asociados a la acción humana, ya que se ha ido despoblado.

6.1.6. Usos y aprovechamientos

La costa norte de la isla estuvo mucho más poblada antaño, desde los años 50 del siglo pasado, así el único asentamiento sito en el espacio fue un gran centro comercial y de distribución de mercancías. Actualmente destacan solo las fincas de La Fajana, así como sus casas; las conducciones de agua y la galería de Pinalejo. En contraposición la actividad ganadera está en renacimiento, se trata de una actividad que debe ser regulada por el impacto que podría ejercer en los principales valores bióticos de la Reserva.



Reserva Natural Especial
de Guelguén

6.1.7. Infraestructuras

Destaca la pista asfaltada hasta La Fajana, el camino real que en parte atraviesa la Reserva y una serie de pistas y senderos, en parte perdidos debidos al abandono por la gente de los alrededores. Las infraestructuras de mayor importancia son las hidrológicas. Destacando las galerías y los tubos de agua para conducir este elemento desde las fuentes y rezumes en el interior de la Reserva. La influencia que éstas tienen sobre los elemento bióticos importantes de la laurisilva merece una atención por la normativa.

7. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL SISTEMA

Guelguén tiene un relativo buen estado de conservación debido a que la influencia humana ha sido limitada. Este influjo ha remitido, pero ha dejado sufriente impacto en algunas comunidades bióticas y especies que deben tenerse en cuenta a la hora de la planificación, puesto que existe un riesgo de extinción claro. Teniendo en cuenta que el principal factor distorsionados, la población humana y sus actividades ha ido remitiendo, es de esperar que evolucione positivamente los ricos recursos bióticos de esta reserva. Ahora bien algunas especies están en tal mal estado de conservación pueden ser negativamente afectadas por la acción humana remanente, especialmente el ganado caprino cuya tendencia es hacia un incremento y que debe ser regulado para evitar mayores daños.

8. ESTRATEGIA DE GESTIÓN

La filosofía general de planeamiento de la Reserva responde al concepto de Reserva Natural Especial establecido el artículo 48.7. y 48.9. del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, de por el que aprueba el Texto Refundido de la Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, persiguiéndose de forma prioritaria la conservación y protección de los recursos naturales y paisajísticos que han justificado su declaración como tal. Acorde con lo expuesto, este Plan Director no tiene por objeto estimular de forma directa la afluencia de visitantes a la Reserva sino, por el contrario, regular y canalizar la ya existente.

La gestión de Guelguén viene mediatizada por las siguientes premisas:

- Guelguén es una reserva natural integral con grandes valores desde el punto de vista de ecosistemas, especies vegetales y animales.
- Gran parte del territorio es de propiedad privada
- La mayor parte de las zonas explotadas en agricultura están abandonadas.



Reserva Natural Especial
de Guelguén

- La población ha disminuido.
- El ganado caprino está en incremento y muchas veces sin control.

Los principales valores naturales de Guelguén son:

1. Guelguén posee una especie única catalogada como en peligro de extinción (*Lotus eremiticus*), esta especie está gravemente en peligro, solo existe una localidad donde se encuentra, está en una zona escabrosa, donde tradicionalmente ha habido ganado caprino.
2. Guelguén posee además otras especies catalogadas como en peligro de extinción, que deben, por ello, ser motivo de planes de recuperación como son (*Pteris incompleta*, *Anagylis latifolia* y *Euphorbia mellifera*).
3. Cuenta aparte con una laurisilva muy importante en cuanto calidad y capacidad de recuperación, que además sirve como hábitat para especies de aves también catalogadas.
4. La vegetación basal de Guelguén es muy peculiar, ya que cuenta con una gran cantidad de endemismos de la zona norte de la isla.
5. Existe una comunidad termófila húmeda asociada a la vegetación basal, especialmente rica en algunas especies peculiares como son el barbusano, la lengua de pájaro, los granadillos etc. Y diseminados dragos, sabinas, mocanes, jércamos, etc.
6. En Guelguén anidan aves marinas protegidas, tanto en su litoral, riscos, islotes, como en sus espesos montes de laurisilva.
7. Posiblemente Guelguén sea una de las principales áreas donde se concentra la paloma turquí en la isla, es necesario elucidar esta hipótesis para orientar la gestión de la Reserva en un futuro.

Además, Guelguén posee una riqueza importante arqueológica, si bien todavía no se ha prospectado en detalle la zona perteneciente a Garafía,

A la hora de definir la estrategia de gestión de Guelguén se debe tener en cuenta la filosofía general de planeamiento de la Reserva responde al concepto de Reserva Natural Especial establecido el artículo 48.7. y 48.9. del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, de por el que aprueba el Texto Refundido de la Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, persiguiéndose de forma prioritaria la conservación y protección de los recursos naturales y paisajísticos que han justificado su declaración como tal. Acorde con lo



Reserva Natural Especial
de Guelguén

expuesto, este Plan Director no tiene por objeto estimular de forma directa la afluencia de visitantes a la Reserva sino, por el contrario, regular y canalizar la ya existente. No se debe obviar que hoy por hoy es escasa, y que algunos de los valores bióticos presentes requieren de una protección muy exclusiva.

Con objeto de definir el régimen de usos aplicable en el territorio englobado dentro de la Reserva, es necesario establecer una zonificación de la misma, tal y como señala el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, definiendo una serie de sectores en cada uno de los cuales se establecerán una serie de actividades permitidas y serán de aplicación una serie prohibiciones y restricciones. En este caso, se distinguirán cuatro zonas: Zona de Uso Restringido, Zona de Uso Moderado, Zona de Uso Tradicional y Zona de Uso Especial. La Zona de Uso Restringido constituidas por aquellas aquella superficie con alta calidad biológica o elementos frágiles o representativos, en los que su conservación admita un reducido uso público, utilizando medios pedestres y sin que en ellas sean admisibles infraestructuras tecnológicas modernas. La Zona de Uso Moderado la constituirán aquellas superficies que permitan la compatibilidad de su conservación con actividades educativo-ambientales y recreativas. La Zona de Uso Tradicional serán aquellas fincas alrededor de la Fajana, y la Zona de Uso Especial será el asentamiento rural de La Fajana, que como señala el Decreto Legislativo 1/2000.

Se especificará un régimen de usos para el espacio. El régimen de usos habrá de contrastarse con la realidad socioeconómica de la Reserva y con los aprovechamientos que tradicionalmente se han venido desarrollando en ella, de manera que, en los acuerdos y decisiones que se tomen al respecto deberán primar los intereses de conservación para la sociedad en su conjunto, procurando no dañar los legítimos derechos de los particulares.

Este instrumento de planeamiento estará sometido a una serie de revisiones periódicas en las que se incluirán todas aquellas actuaciones y normativas que, por una razón u otra, no hayan sido consideradas originalmente, así como la prolongación de aquellas actuaciones de temporalidad indefinida propuestas en el presente Plan.

En cumplimiento con la finalidad de la declaración de la Reserva, y la consecución de los objetivos propuestos en este Plan Director, tal como establece el artículo 21 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, se ejecutarán diversos proyectos, cuyo diseño obedecerá a las directrices que se señalen en una serie programas de actuación, expuestos a continuación de forma sucinta.

Programa de Restauración del Medio Natural.

Los usos desarrollados a lo largo del tiempo y aquellos que aún perviven han condicionado en gran manera el estado de conservación de los diversos elementos naturales. Por este motivo, este Programa desarrollará los proyectos encaminados a la restauración de la calidad paisajística de la Reserva, así como los destinados a la recuperación y mantenimiento de las comunidades



Reserva Natural Especial
de Guelguén

biológicas. Además, este Plan se centrará en mimetizar aquellas infraestructuras que afectan negativamente a la calidad visual del espacio. En síntesis, el Programa consistirá en:

- 1) Erradicación de infraestructuras que generan un impacto paisajístico y de todo tipo de escombros y basuras.
- 2) Eliminación del pastoreo de suelta en los sectores acantilados.
- 3) Facilitar por medio de la normativa la recuperación de los bosques termófilos.

Programa de conservación y protección de la vida silvestre.

En relación con la conservación, el presente Plan Director debe acometer varios frentes de actuación:

Se tratará fundamentalmente de reforzar los programas de recuperación de especies amenazadas, así como contribuir al restablecimiento de los hábitat potenciales en cada uno de los sectores de la Reserva. Asimismo, se llevará a cabo un programa de seguimiento del estado general de conservación en el área protegida, de las especies foráneas, etc., actividades que también podrían integrarse en los programas de investigación. Se centrará en:

- 1) Reforzar la vigilancia y ejecutar medidas de control y restauración del *Lotus eremiticus*.
- 2) Adquisición de terrenos para restauración de la mencionada especie
- 3) Protección, reforzamiento e incremento de las poblaciones de *Pteris incompleta*, *Euphorbia mellifera*, *Anagyris latifolia*.

Programa de Estudios, Investigación y Seguimiento.

Esta tarea es imprescindible pues actualmente se carece de información para completar el conocimiento de numerosos aspectos del espacio, y de ella dependerá el que se realice una óptima futura gestión. Este Programa tiene como objetivo la realización de un seguimiento de especies animales y vegetales de interés, de las distintas variables ambientales, de la afluencia de visitantes a la Reserva y de las actividades de gestión, logrando con ello incrementar el conocimiento de este espacio natural y facilitar así la toma de decisiones en la gestión del mismo. Los principales proyectos de estudio, investigación y seguimiento serán:

- 1) Seguimiento de la eficacia de las distintas actuaciones llevadas a cabo en los programas de Vida Silvestre y Restauración del Medio.
- 2) Elaboración de catálogos completos de la flora y fauna (vertebrada e invertebrada) de la Reserva.



Reserva Natural Especial
de Guelguén

- 3) Realizar censos sobre la paloma turqué.
- 4) Realizar estudios sobre la dinámica ecológica de la paloma turqué.
- 5) Realizar estudios tendentes a averiguar posibles lugares donde introducir *Lotus eremiticus*.
- 6) Búsqueda de posibles lugares nuevos de anidada de la pardela *Puffinus assimilis*.
- 7) Estudio de las características del hábitat de anidada de la anterior especie.

Programa de Uso público, infraestructuras y señalización.

Tiene como objetivo la ordenación de las actividades culturales, educativas y recreativas que puedan ser realizadas en relación con la Reserva, determinando, asimismo, aquéllas que se consideran compatibles con los fines de protección de los recursos naturales por los que se estableció la misma. Dentro de este Programa se encuadra también la señalización de la Reserva, la adecuación de los senderos por donde se permitirá el paso, así como la ubicación de las infraestructuras de tipo informativo (mesas interpretativas, paneles informativos, etc.). De esta forma, se pretende diseñar un programa de uso público que reporte buenos niveles de información, que permita el disfrute del visitante al espacio, y que induzca un cambio en el comportamiento del mismo ante los recursos naturales que alberga.

- 1) Señalización de los límites de la Reserva y de su normativa.
- 2) Definir la red de itinerarios a pie dentro de la Reserva, así como colocar recipientes de basura.

Como conclusión a este documento, se debe insistir en que su propósito no ha sido otro que la exposición resumida -sin obviar ninguno de los aspectos significativos- de las principales características físicas, biológicas y socioeconómicas de la Reserva Natural Especial de Guelguén, que constituyen el fundamento de la necesidad de su consideración como tal y su consecuente protección.